

MINHACIENDA

MINAMBIENTE

Corpoboyacá

CAR

Fondo Adaptación

HUITACA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

AJUSTE DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO ALTO SUÁREZ



RÍO ALTO SUÁREZ - RABANAL

ACTUALIZACIÓN
POMCA
RÍO ALTO SUÁREZ
Plan de Ordenación y Manejo
de la Cuenca Hidrográfica



FASE DE DIAGNÓSTICO

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 1412 DE 2014: “Ajustar (Actualizar) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Alto Suárez (Código 2401-01), en el marco del proyecto: Incorporación del Componente de Gestión del Riesgo como Determinante Ambiental del Ordenamiento Territorial en los procesos de Formulación y/o Actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011”.

CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º. 1412 DE 2014:
“Ajustar (Actualizar) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Alto Suárez (Código 2401-01), en el marco del proyecto: Incorporación del Componente de Gestión del Riesgo como Determinante Ambiental del Ordenamiento Territorial en los procesos de Formulación y/o Actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011”.



INFORME FINAL

VOLUMEN VIII –CONSEJO DE CUENCA

ACTUALIZACIÓN
POMCA
RÍO ALTO SUÁREZ



Plan de Ordenación y Manejo
de la Cuenca Hidrográfica

Bogotá D.C, agosto de 2017

CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º. 1412 DE 2014:
"Ajustar (Actualizar) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Alto Suárez (Código 2401-01), en el marco del proyecto: Incorporación del Componente de Gestión del Riesgo como Determinante Ambiental del Ordenamiento Territorial en los procesos de Formulación y/o Actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011".



Hoja Control Informe Final

VERSIÓN: FINAL.	ELABORÓ:	Revisó:	Aprobó:	FECHA APROBACIÓN:
	VO.BO.	Vo.Bo.	Vo.Bo.	

*Este reporte ha sido preparado por el **CONSORCIO HUITACA** con un conocimiento razonable y con el cuidado y la diligencia establecidos en los términos del contrato con el cliente.*

Este informe es confidencial al cliente, no acepta cualquier responsabilidad en absoluto, si otros tienen acceso a parte o a la totalidad del informe.

Anotaciones:

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	10
2	OBJETIVOS	12
2.1	Objetivo general.....	12
2.2	Objetivos específicos.....	12
3	MARCO NORMATIVO DEL CONSEJO DE CUENCA	13
4	PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA	16
4.1	Informar y difundir.....	17
4.2	Implementar la resolución de Consejos de Cuenca.....	23
4.2.1	Convocatoria.....	24
	Ampliación de tiempos para convocatoria.....	32
4.3	Seguimiento y acompañamiento.....	39
4.3.1	Proceso de postulación.....	47
4.4	Reunión de elección e instalación Consejo de Cuenca.....	56
4.4.1	Proceso de elección.....	56
4.4.2	Reunión de instalación del Consejo de Cuenca.....	58
5	BIBLIOGRAFÍA	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 4-1. Escalera de participación.....	16
Figura 4-2. Pasos para la conformación del Consejo de Cuenca.....	17
Figura 4-3. Ventana municipal de participación.....	17
Figura 4-4. Publicación Diario Extra Bogotá.....	28
Figura 4-5. Publicación Diario Extra Boyacá.....	29
Figura 4-6. Cartelera Mural, Cuenca Río Alto Suárez.....	30
Figura 4-7. Publicación Diario Extra Bogotá.....	35
Figura 4-8. Publicación Diario Extra Boyacá.....	36
Figura 4-9. Cartelera ampliación de fechas proceso de elección Consejo de Cuenca.....	37
Figura 4-10. Publicación en página WEB Corpoboyacá.....	38
Figura 4-11. Publicación en página WEB de CAR.....	38
Figura 4-12 Municipio Caldas.....	40
Figura 4-13. Municipio Carmen de Carupa.....	40
Figura 4-14. Municipio de Chiquinquirá.....	41
Figura 4-15. Municipio de Cucunubá.....	41
Figura 4-16. Municipio Fúquene.....	42
Figura 4-17. Municipio Guachetá.....	42
Figura 4-18. Municipio Lenguaque.....	43
Figura 4-19. Municipio Ráquira.....	43
Figura 4-20. Municipio Saboyá.....	44
Figura 4-21. Municipio San Miguel de Sema.....	44
Figura 4-22. Municipio de Samacá.....	45
Figura 4-23. Municipio de Susa.....	45
Figura 4-24. Municipio de Sutatausa.....	46
Figura 4-25. Municipio de Ubaté.....	46
Figura 4-26. Municipio de Simijaca.....	47
Figura 4-27. Publicación del listado de actores resultado de la verificación de documentación realizada por la Comisión Conjunta para participar del proceso de elección de Consejo de Cuenca (CAR).....	54

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4-1. Ventana municipal de participación “informar y difundir”	18
Tabla 4-2. Cronograma proceso elección Consejo de Cuenca	26
Tabla 4-3. Cronograma proceso elección Consejo de Cuenca	26
Tabla 4-4. Lugares para la radicación de documentos.....	26
Tabla 4-5. Ampliación de fechas proceso elección Consejo de Cuenca	33
Tabla 4-6. Ampliación de fechas proceso elección Consejo de Cuenca	34
Tabla 4-7. Lugares para la radicación de documentos.....	34
Tabla 4-8. Guion cuña radial.....	39
Tabla 4-9. Ventanas municipales, Caldas	40
Tabla 4-10. Ventanas municipales, Carmen de Carupa	40
Tabla 4-11. Ventanas municipales, Chiquinquirá	41
Tabla 4-12. Ventanas municipales, Cucunubá.....	41
Tabla 4-13. Ventanas municipales, Fúquene	42
Tabla 4-14. Ventanas municipales, Guachetá.....	42
Tabla 4-15. Ventanas municipales, Lenguazaque.....	43
Tabla 4-16. Ventanas municipales, Ráquira.....	43
Tabla 4-17. Ventanas municipales, Saboyá	44
Tabla 4-18. Ventanas municipales, San Miguel de Sema	44
Tabla 4-19. Ventanas municipales, Samacá	45
Tabla 4-20. Ventanas municipales, Susa	45
Tabla 4-21. Ventanas Municipales, Sutatausa	46
Tabla 4-22. Ventanas municipales, Ubaté.....	46
Tabla 4-23. Ventanas municipales, Simijaca.....	47
Tabla 4-24. Lugares para la radicación de documentos.....	47
Tabla 4-25. Actores habilitados - Alto Suárez	48
Tabla 4-26. Actores que deben subsanar - Alto Suárez	51
Tabla 4-27. Actores no habilitados - Río Alto Suárez.....	53
Tabla 4-28. Actores que subsanaron documentos	54
Tabla 4-29. Índice de participación en la convocatoria de Consejo de Cuenca	55
Tabla 4-30. Resultados de la elección, cuenca del río Alto Suárez	57
Tabla 4-31. Consejeros representantes de las Gobernaciones de Cundinamarca y Boyacá	58

Tabla 4-32. Consejeros representantes de las Alcaldías Municipales..... 58
Tabla 4-33. Consejeros que integran la junta directiva del Consejo de Cuenca..... 59

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 4-1. Publicación cartelera mural municipio Carmen de Carupa.....	31
Fotografía 4-2. Publicación cartelera mural municipio Cucunubá.....	31
Fotografía 4-3. Publicación cartelera mural municipio Ráquira	31
Fotografía 4-4. Representantes electos del Consejo de Cuenca del río Alto Suárez	59
Fotografía 4-5. Reunión de instalación Consejo de Cuenca río Alto Suárez	60

LISTA DE ANEXOS

Volumen VIII. Consejo de Cuenca

Anexo 1.1_Informar_y_difundir

Anexo 1.2_Seguimiento_y_acompañamiento

- Fotmatos_guia
- Soportes
- Seguimiento acompañamiento CAR

Anexo 1.3_Eleccion_e_instalacion

- Eleccion
- Instalacion

Anexo 1.4_Certificacion_574_Min_Interior

1 INTRODUCCIÓN

Garantizar la participación real de la ciudadanía en todas las decisiones colectivas es uno de los ejes fundamentales sobre el que gira cualquier democracia, es así como en el artículo primero de la Constitución política señala a Colombia como una República democrática y participativa.

En este marco, existen dos canales básicos de participación; uno la participación directa y otro la participación representativa, este último canal es el optado por la democracia, ya que no todos los individuos participan en la toma de decisiones, pero todos tienen el derecho de participar en la escogencia de quienes los representaran en las diferentes instancias que ofrece el estado y la sociedad.

Es así como en el decreto 1640 de 2012 define y establece los principales lineamientos para la conformación del Consejo de Cuenca, buscando consolidar un órgano consultivo y representativo que permita el fortalecimiento comunicacional entre los actores que desarrollan sus actividades económicas, culturales y sociales dentro de la cuenca. En el Capítulo V, artículo 50 se establece las funciones que el Consejo tendrá:

- “1. Aportar información disponible sobre la situación general de la cuenca.*
- 2. Participar en las fases del Plan de Ordenación de la cuenca de conformidad con los lineamientos que defina el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
- 3. Servir de espacio de consulta en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca, con énfasis en la fase prospectiva.*
- 4. Servir de canal para la presentación de recomendaciones y observaciones en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica declarada en ordenación, por parte de las personas naturales y jurídicas asentadas en la misma.*
- 5. Divulgar permanentemente con sus respectivas comunidades o sectores a quienes representan, los avances en las fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca.*
- 6. Proponer mecanismos de financiación de los programas, proyectos y actividades definidos en la fase de formulación del plan.*
- 7. Hacer acompañamiento a la ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca.*
- 8. Elaborar su propio reglamento en un plazo de tres (3) meses contados a partir de su instalación.*
- 9. Contribuir con alternativas de solución en los procesos de manejo de conflictos en relación con la formulación o ajuste del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica y de la administración de los recursos naturales renovables de dicha cuenca.”*

Por otra parte es importante destacar que la Guía de POMCAS (MADS- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014) ha incluido a la gobernanza del agua como tema transversal dentro de estos planes de ordenación y establece que dichos planes “(...) son instrumentos propicios para que tanto en su formulación como en su implementación se construyan escenarios que permitan el desarrollo de la gobernanza del agua, donde se

reflejen los acuerdos y compromisos entre el poder público, la sociedad civil, las comunidades étnicas y los sectores económicos” (p. 14)

El concepto de gobernanza del agua reconoce al recurso hídrico como fundamental para la vida y lo define como:

“Los procesos de coordinación y cooperación de distintos y diversos actores sociales, sectoriales e institucionales que participan en su gestión integrada; y asume al territorio y a la cuenca como entidades activas en tales procesos, con el fin de evitar que el agua y sus dinámicas se conviertan en amenazas para las comunidades, y de garantizar la integridad y diversidad de los ecosistemas, para asegurar la oferta hídrica y los servicios ambientales. En este sentido, la gobernanza plantea nuevas maneras de entender la gobernabilidad, en tanto ubica la autoridad del Estado en función de su capacidad de comunicación y concertación con roles y responsabilidades claras, para acceder al agua de manera responsable, equitativa y sostenible”. (DNP, MADS-DGIRH, 2013).

Para que los ciudadanos se involucren en este proceso de gestión del recurso hídrico, es necesario que posean conocimiento general de la situación actual de la cuenca, solo así es posible consolidar el sentido de pertenencia de estos actores sobre su hábitat, permitiendo abrir la conciencia sobre lo importante que es generar aportes que ofrezcan caminos de estabilidad para nuestro ecosistema y para el medio ambiente. Para ello, el POMCA activó una estrategia de participación que ha permitido que los distintos actores que hacen vida en la cuenca del Río Alto Suárez obtengan toda la información necesaria sobre este instrumento de planificación y sus objetivos, convirtiéndolos en activistas ambientales con la misión de generar iniciativas que se materialicen con la gestión que a partir de ahora tendrán los consejeros que conforman el Consejo de Cuenca.

Tomando en consideración lo anterior, este capítulo del documento se ha estructurado con la finalidad de explicar las generalidades que existen en la norma sobre el Consejo de Cuenca y la forma en cómo esta instancia participativa de representación se ha constituido a partir de lo contemplado en la estrategia de participación del POMCA del Río Alto Suárez y de lo establecido en la Resolución 0509 de 2013 y el decreto 1640 de 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Promover y facilitar la participación de los ciudadanos en la formulación del “Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica” (POMCA) e invitarlos a participar del proceso de elección y conformación del Consejo de Cuenca del Río Alto Suárez, máxima instancia consultiva y representativa de este instrumento de planificación ambiental.

2.2 Objetivos específicos

1. Activar la estructura de participación con los distintos actores que hacen vida en la cuenca del Río Alto Suárez y promover su participación en el “Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica” (POMCA).
2. Establecer una relación directa con los diferentes actores caracterizados y priorizados de la cuenca del Río Alto Suárez, con el fin de ofrecer toda la información y recibir sus aportes en relación al “Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica” (POMCA) y el proceso de conformación de los Consejos de Cuenca.
3. Socializar con los actores presentes en la cuenca del río Alto Suárez la Resolución 0509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca.
4. Realizar una convocatoria pública y personalizada mediante diferentes canales de comunicación para informar a los actores de los documentos y requisitos que exige la Resolución 0509 de 2013 y así formalizar sus postulaciones para participar en el proceso de conformación del Consejo de Cuenca.
5. Llevar a cabo la reunión de elección las Entidades Territoriales tal como lo establece la Resolución 0509 de 2013, Artículo Segundo, numerales 8 y 9.
6. Realizar la Reunión de Elección con los actores que establece la Resolución 0509 de 2013, Artículo Segundo, numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11.
7. Realizar la Sesión de Instalación de los representantes electos al Consejo de Cuenca y elegir a su presidente y secretario con sus respectivos suplentes.

3 MARCO NORMATIVO DEL CONSEJO DE CUENCA

A continuación se relaciona la normatividad que rige todo el proceso de elección y conformación de Consejo del río Alto Suárez.

Artículo 8. *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”.*

Artículo 79. *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo”*

Artículo 80. *“El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución”*

Artículo 88. *“La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos”.* (Constitución Política de Colombia).

Ley 99 de 1993. *“Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones”.*

Ley 1523 de 2012. *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto 1640 de 2012. -MADS – *“Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones”*

Decreto 1076 de 2015. -MADS – *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”*

Resolución 509 de 2013 -MADS – Por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del plan de ordenación de la cuenca y se dictan otras disposiciones.

Esta resolución dispone de los canales que se deben seguir para conformar los Consejos de Cuenca, de manera pues que para que surtan efecto estas instancias de participación y representación es necesario cumplir con los lineamientos contenidos. Es responsabilidad de la Comisión Conjunta para el caso de la cuenca del Río Alto Suárez, que quienes aspiren a ocupar cualquier cargo de representación de dicha instancia, cumpla con los requisitos que exige esta norma.

La Resolución 0509 en su CAPITULO II, De los Consejos de Cuenca para Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas”, establece los grupos o categorías de los actores que podrán integrar el Consejo de Cuenca de la siguiente manera,

“Artículo Segundo. Miembros. El Consejo de cuenca estará integrado por:

1. *Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca.*
2. *Comunidades negras asentadas en la cuenca hidrográfica que hayan venido ocupando tierras baldías en zonas rurales ribereñas de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y hayan conformado su consejo comunitario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993.*
3. *Organizaciones que asocien o agremien campesinos.*
4. *Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.*
5. *Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.*
6. *Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.*
7. *Las Juntas de Acción Comunal.*
8. *Instituciones de educación superior.*
9. *Municipios con jurisdicción en la cuenca.*
10. *Departamentos con jurisdicción en la cuenca.*
11. *Los demás, que resulten del análisis de actores.”*

En su artículo tercero. **ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE CUENCA**, se establecen los requisitos que las organizaciones y sus representantes deben cumplir en caso postularse ya sea como candidato o elector, dando de esta manera un lineamiento claro que rige el proceso de verificación que realiza la Comisión Conjunta.

A pesar de que la resolución puntualiza en los numerales 1 y 2 que tanto las comunidades indígenas, como las comunidades negras asentadas en la cuenca deben estar presentes en este proceso, el Ministerio del Interior después de realizar el respectivo análisis desde el punto de vista geográfico, cartográfico y espacial, concluyó a través del certificado 574 de 28 de marzo de 2014, que en la cuenca del río Alto Suárez no se registra presencia de comunidades indígenas, Minorías, Rom, Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales ni Palanqueras, certificado que se puede verificar el **Anexo 1.4_Certificado_574_Min_Interior**.

En cuento aquellos representantes que se ubican en los numerales 3 a 7, Artículo Tercero de dicha resolución deberán acreditar el cumplimiento de los requieren los siguientes requisitos:

“ARTÍCULO TERCERO. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE CUENCA. A continuación se establecen los lineamientos que la Comisión Conjunta o la Corporación según el caso, deberán aplicar en la elección de los representantes de que tratan los numerales 3) a 7) del artículo 2:

1. *Requisitos. Los representantes legales de las personas jurídicas de que tratan los numerales 3) al 7) del artículo 2 que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:*
 - a) *Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.*



b) La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.

c) Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.

Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar:

d) Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes;

e) Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.”

Adicionalmente resolución contempla unos requisitos específicos para los representantes de las Instituciones de Educación Superior tales como:

“ARTÍCULO QUINTO. –ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. La Comisión Conjunta o la Corporación según el caso, seguirán lo establecido en el artículo 3 de la presente resolución salvo lo dispuesto en el numeral 1

Las instituciones de educación superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca, allegarán la documentación mediante la cual se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos

a) Certificado de existencia y representación legal;

b) Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca;

c) Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato.”

Por último, en lo que se refiere al proceso de elección de los representantes de las Entidades Territoriales que deseen participar en los Consejos de Cuenca, la resolución dicta lo siguiente:

“ARTÍCULO SEXTO. – ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. El representante de los departamentos y de los municipios será elegido por ellos mismos.

Para tal efecto, Comisión Conjunta o la Corporación, según el caso, oficiará a los municipios y departamentos respectivamente, con el fin de que elijan sus representantes ante el Consejo de Cuenca. La elección constará en un acta cuya copia reposará en el expediente contentivo de la documentación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica”.

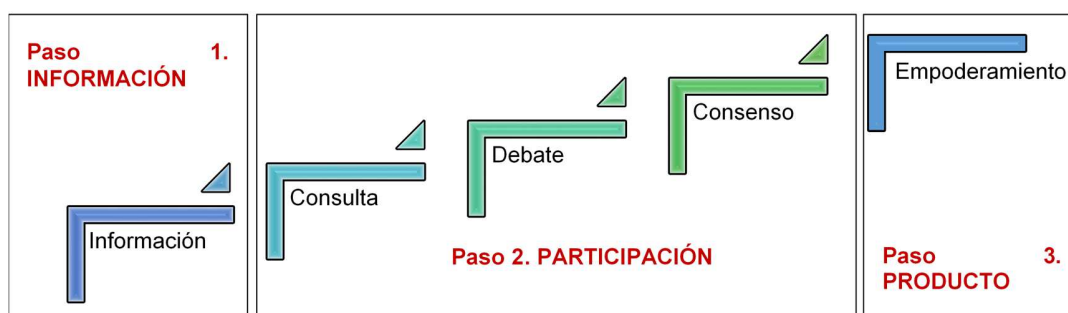
En su contenido la resolución expone sobre cómo será el funcionamiento de los Consejos de Cuenca y cuenta que estos se regirán por todo lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 1640 de 2012 (hoy contenido en el decreto 1076 de 2015), además del reglamento interno que los representantes de esta instancia aprueben. A su vez, menciona que en la primera sesión de Consejo de Cuenca se deberá elegir un presidente y un secretario, ambos con sus respectivos suplentes. Adicionalmente insta a que en esta primera sesión se apruebe el reglamento que regulará el funcionamiento de dicho Consejo de Cuenca.

4 PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

Durante la fase de aprestamiento se realizó la identificación, caracterización y priorización, enfocados a reconocer los actores que tenían interés o potencial para participar de las actividades propuestas por el POMCA, especialmente la participación en el Consejo de Cuenca. Es por eso que se estableció una estrategia de participación amplia que incluya toda la cuenca del río Alto Suárez, teniendo como eje estratégico la difusión de toda la información relacionada con el POMCA y en este caso, específicamente sobre los procedimientos para la conformación del Consejo.

La estrategia de participación se funda bajo la premisa de una metodología que se ha denominado IPP (Información, Participación y Producto) la cual consta de tres procedimientos estructurales en donde los actores, la cuenca y el equipo técnico intervienen; esta metodología se gráfica y se describe en la **Figura 4-1**:

Figura 4-1. Escalera de participación



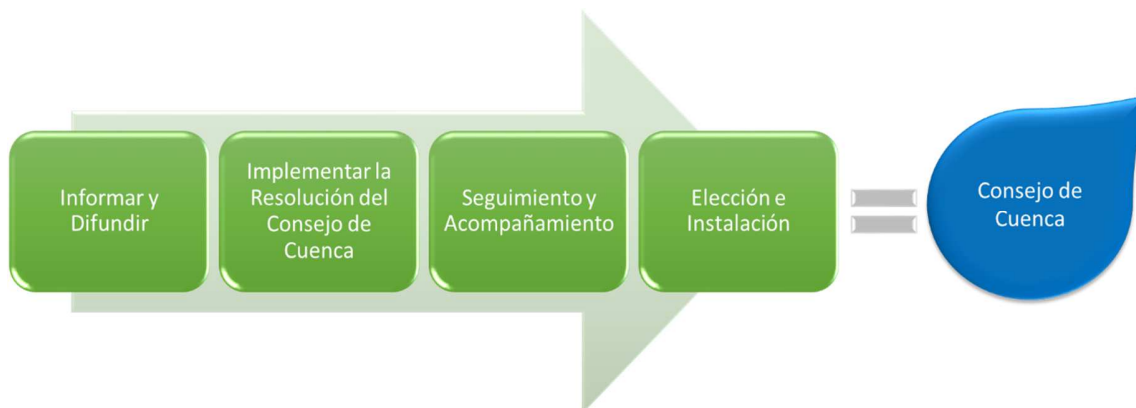
Fuente: Consorcio Huitaca. A partir de (Ferrero & Hoehn, 2014)

- Información: En este proceso, los diferentes actores intervinientes en la etapa de formulación, recibirán y (o) generarán el conocimiento y las herramientas necesarias para la óptima comprensión de los componentes temáticos del POMCA.
- Participación: La consulta, el debate y el consenso serán la materialización del ejercicio de participación directa de los actores dentro del proceso, al punto de generar aportes e insumos que serán preponderantes para el desarrollo del POMCA.
- Producto: Es el tercero y el resultante de los dos procesos anteriormente descritos y constituye la materialización de los aportes del actor en cada fase según se indica en la Guía a partir de los alcances que en ella se establecen, siendo ejemplo de estos la construcción del escenario deseado, ayudar en la priorización de problemas y definición de áreas críticas, entre otros.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se priorizo dentro de la estrategia de participación, la necesidad de brindar información suficiente, acompañamiento y en general las herramientas necesarias para que los actores identificados puedan acceder a los espacios de participación previstos para desarrollar adecuadamente la elección de los consejeros de cuenca.

La estrategia diseñada para desarrollar el proceso de conformación del consejo de cuenca se gráfica y se describe por pasos de la siguiente manera:

Figura 4-2. Pasos para la conformación del Consejo de Cuenca



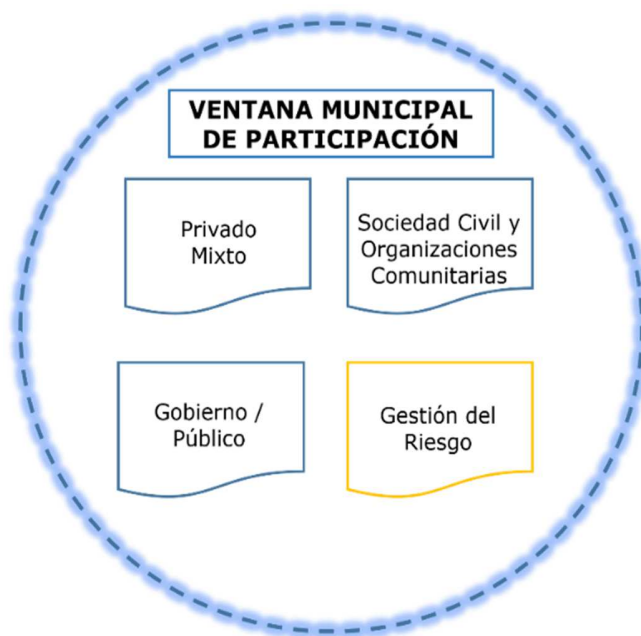
Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

4.1 Informar y difundir

Siendo este el primer paso para la posterior conformación del Consejo de Cuenca, el objetivo fue en informar a los actores sobre las actividades siguientes y estimular en ellos la participación activa en la elección conformación del Consejo.

Este proceso se desarrolló a través de los acercamientos directos y las ventanas municipales de participación, las cuales fueron diseñadas en la estrategia con el objetivo de socializar la información suficiente para que los actores de las diferentes tipologías pudieran consensuar y generar aportes al POMCA a un nivel municipal.

Figura 4-3. Ventana municipal de participación



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Estas actividades permitieron que la comunidad, con la guía de los expertos técnicos, desarrollara encuentros dinámicos y funcionales donde los participantes pudieron generar aportes que enriquecieron el diagnóstico del POMCA a través de información primaria. Este interés de los actores se puede atribuir en parte a la búsqueda de salidas o soluciones a problemáticas puntuales presentes en el territorio.

Es importante destacar que los actores de la gestión del riesgo también fueron convocados y participaron de estas ventanas municipales de participación, además por ser estos un tipo de actor que se incluyó de forma transversal en todo el desarrollo del POMCA.

A continuación se presenta un tabla, donde se relacionan los acercamientos que se realizaron, en estos espacios se compartió la información relacionada a los resultados de la fase de aprestamiento y se socializó lo que sería la conformación del Consejo de Cuenca y se logró identificar a aquellos actores que tenían intención de participar en este proceso (Tabla 4-1).

Tabla 4-1. Ventana municipal de participación “informar y difundir”

ACTOR (ENTIDAD)	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
AGOSTO DEL 8 AL 12 DE 2016			
Secretaría de Gobierno	Yoiner José Moreno	Secretario de Gobierno	Caldas
Secretaría de Planeación	Richard Giovanni Villamil Malaver	Secretario de Planeación	Caldas
Secretaría de Planeación	Ediner Mauricio Mateus Cortés	Red Unidos/ delegado de Planeación	Caldas
Secretaría de Servicios Públicos	Paola Cantor Beltrán	Administradora	Caldas
ASOJUNTAS	Segundo Miguel Benítez	Presidente	Caldas
Secretaría de Gobierno	Lina María González Angarita	Secretaria	San Miguel de Sema
Secretaría de Planeación	María Angélica Norato	Secretaria	San Miguel de Sema
Secretaría de Fomento Agropecuario	Welman Alexis Pineda Benites	Secretario	San Miguel de Sema
Concejo Municipal	Carolina Sánchez Rodríguez	Concejales	San Miguel de Sema
Concejo Municipal	Javier Enrique Forero B	Concejales	San Miguel de Sema
Personería municipal	Ferney Antonio Guerrero	Personero	San Miguel de Sema
ASOJUNTAS	Omar Rozo	Presidente	San Miguel de Sema
Secretaría de Hacienda	Yolanda Monrroy Olarte	Secretaria de Hacienda	Saboyá
Secretaría de Infraestructura y Agricultura	Roger Antonio García	Delegado	Saboyá
Concejo Municipal	luisa Fernanda Ballesteros	Concejales	Saboyá
Acueducto Veredal Vereda el Vínculo	José Rafael Rojas Casas	Presidente	Saboyá
AGOSTO DEL 8 AL 12 DE 2016			
ACTOR (ENTIDAD)	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Acueducto Veredal	Ana Florinda Acosta	Usuaría	Saboyá

ACTOR (ENTIDAD)	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Acueducto Veredal Puente Tierra	José Galeano	Presidente	Saboyá
Acueducto Veredal el Vínculo	Álvaro Murcia Ruiz	Usuario	Saboyá
Acueducto Veredal Mata de Mora	Eusebio Castellanos	Presidente	Saboyá
Acueducto Veredal JAC Qebraditas	Dora E Torres A María Luisa Casas	usuaria Delegada JAC	Saboyá
Acueducto Vereda Molino Bajo	Simoneon Castellanos	Presidente	Saboyá
ASOJUNTAS	José Elibardo Martínez Rojas	Presidente	Saboyá
Secretaría de Gobierno	Jorge Alejandro Briceño	Secretario de Gobierno	Fúquene
Concejo Municipal	Walter Jeison Mora Castiblanco	Presidente	Fúquene
UMATA: Unidad Municipal de Atención Técnica Agropecuaria	Juan Ramón Alvarado	Representante	Fúquene
AGOSTO DEL 22 AL 26 DE 2016			
Empresa de Servicios Públicos	Javier Meza	Gerente	Samacá
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Hugo Naranjo	Asesor Agropecuario y Minero	Samacá
Secretaría de Planeación	Camilo Grijalba	Asesor de Medio Ambiente	Samacá
Cooperativa de Productores de Carbón	Oscar Eduardo Herrera	Jefe Ambiental y Técnico	Samacá
Medio Ambiente	Roberto Picón	Delegado Ambiental	Carmen de Carupa
Secretaría de Gobierno	Jinnet Paola Riaño	Secretaria	Susa
Concejo Municipal	Eliseo Lancheros	Concejal	Susa
Personería Municipal	María Elisa Amaya	Personera	Susa
Secretaría de Servicios Públicos	Andrea Alarcón Fraile	Secretaria de Servicios Públicos	Susa
Gestión del Riesgo	Jaime Augusto Bernal	Coordinador CHGRD	Susa
Acueducto Veredal Matarredonda	Yamid Manuel Robayo	Representante	Susa
Acueducto Veredal Pabunita	Manuel Antonio Gualteros	Representante	Susa
Acueducto Veredal Aposentos	José Isidro Rodríguez	Representante	Susa
Acueducto Veredal Aposentos	Melquesidec Becerra	Representante	Susa
AGOSTO DEL 22 AL 26 DE 2016			
ACTOR (ENTIDAD)	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
ASOJUNTAS	Ramiro Negro	Presidente	Susa
Acueducto Veredal La Glorieta	Oscar Armando Neva	Representante	Susa
Servicios Públicos	Fabio Andrés Vargas	Gerente	Ráquira
Personería Municipal	Alejandra Rivera	Personera	Ráquira
Secretaría de Gobierno	Liliana Castellanos	Secretaria Jurídica	Ráquira

ACTOR (ENTIDAD)	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Concejo Municipal	José Efraín Lancheros Casas	Concejel	Ráquira
Empresa de Servicios Públicos	Jaime A. Rodríguez	Director Empresa de Servicios Públicos	Ubaté
Secretaría de Gobierno	Guillermo Cristancho	Secretario de Gobierno	Ubaté
Junta de Acción Comunal Vereda sector central	Juan Ramírez	Presidente Junta de Acción Comunal	Ubaté
Junta de Acción comunal Vereda Tausavita	Rafael Rodríguez	Presidente Junta de Acción Comunal	Ubaté
ASOJUNTAS Acueducto Sucuchoque	Víctor Murcia	Presidente Junta de Acción Comunal	Ubaté
Secretaría de Desarrollo Sustentable	María A. Robayo	Profesional Universitario	Ubaté
Secretaría de Desarrollo Económico	Deisy Yamile Rodríguez	Secretaria	Sutatausa
Personería Municipal	Luis Hernando Pachón	Personero	Sutatausa
JAC El Palacio	María Alarcón	Delegado	Sutatausa
JAC La Republica	Edicson Arley Lara	Presidente	Sutatausa
JAC Tolima	José Humberto Rodríguez	Presidente	Sutatausa
JAC Novoa	Gloria Gaitán	Presidente	Sutatausa
JAC Ojo de Agua	Cesar Sánchez	Presidente	Sutatausa
Junta Acueducto Vereda Molino, La Mesa y Casablanca	Francisco Cruz Tobar	Presidente	Chiquinquirá
Junta de Acueducto Vereda Resguardo	Álvaro Rivera	Tesorero	Chiquinquirá
Secretaría de Planeación y Obras Públicas	Esneyder Velasco	Secretario	Chiquinquirá
Junta de Acueducto Vereda Arboledas	Blanca Rojas	Representante	Chiquinquirá
Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental	Lina Marcela García	Delegada	Chiquinquirá
Personería Municipal	Andrés Ignacio Rivera	Personero	Chiquinquirá
Junta de acción Comunal	Martin González	Presidente	Guachetá
AGOSTO DEL 22 AL 26 DE 2016			
ACTOR (ENTIDAD)	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Junta de acción Comunal vereda Miña	Helver Cristancho	Presidente	Guachetá
Acueducto Veredal	Ernesto Pira	Presidente	Guachetá
Junta de acción Comunal Centro	William Quiroga	Presidente	Guachetá
Junta de acción Comunal Pueblo Viejo	Andrés Vásquez	Presidente	Guachetá
Acueducto interveredal	Miriam M Triana	Auxiliar	Lenguazaque
Empresa se Servicios Públicos	Wilinton Abril	Jefe	Lenguazaque

ACTOR (ENTIDAD)	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Personería Municipal	Francy Triana	Personera	Lenguazaque
Secretaría de Planeación	Julián Cárdenas	Secretario	Lenguazaque
Acueducto Granadillo	Jorge Riaño	Presidente	Lenguazaque
Unidad de Medio Ambiente	Jenny Suárez	Jefe	Simijaca
Empresa de Servicios Públicos	Nubia Milena Suarez	Jefe	Simijaca
Acueducto Veredal Peña Blanca	Jesús Antonio Guaneme	Tesorero	Simijaca
Acueducto Veredal Peña Blanca	Leonor Guaneme	Secretaria	Simijaca
Acueducto Veredal Peña Blanca	Luis Augusto Cortés	Representante	Simijaca
Concejo Municipal	Luz Marina Salazar G	Concejel	Cucunubá
Concejo Municipal	Héctor Fabio Rodríguez	Concejel	Cucunubá
Concejo Municipal	Pedro Palomares	Concejel	Cucunubá
Concejo Municipal	José Jorge Nova	Concejel	Cucunubá
Junta de acción comunal Vereda la Laguna	Marta Arias Fernández	Presidente	Cucunubá
Personería Municipal	Jaime Buitrago	Personero	Villapinzón
Secretaría de Gobierno	Nelson Fabián López	Secretario de Gobierno	Villapinzón
Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenible	José Luis Fernández Orjuela	Secretario	Villapinzón
Secretaría de Servicios Públicos	Natalia Segura Cortes	Jefe de Servicios Públicos	Villapinzón
Personería Municipal	Arnold Pardo	Personero	Tausa
Inspección de Policía	Gerardo Rodríguez	Inspector de Policía	Tausa
Secretaría de Servicios Públicos	Luis Fernando Forero	Secretario	Tausa
Unidad de Desarrollo Agropecuario	Gisela Cuervo	Técnica Administrativa - Gestora Ambiental	Suesca
Unidad de Desarrollo Agropecuario	Oscar Jiménez	Secretario	Suesca
AGOSTO DEL 22 AL 26 DE 2016			
ACTOR (ENTIDAD)	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Concejo Municipal	Álvaro Castillo	Concejel	Suesca
Concejo Municipal	Luis Romero	Concejel	Suesca
ASOJUNTAS Asociación de Juntas Comunales	Manuel Malagón	Presidente	Suesca
SEPTIEMBRE DEL 12 AL 16 DE 2016			
ACTOR (ENTIDAD)	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Asociación de productores de leche – AZOCHINZAQUE-	Eleuterio Cubillos	Presidente AZOCHINZAQUE	
Empresas Privadas – Agrícola J.R.	Julia Rocha	Representante legal Agrícola J.R.	
SEPTIEMBRE 26 AL 01 DE OCTUBRE DE 2016			
ACTOR (ENTIDAD)	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO

ACTOR (ENTIDAD)	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
JAC Salitre	Néstor Rojas	Presidente	Carmen de Carupa
JAC Alto de mesa	Luis Gómez	Presidente	Carmen de Carupa
JAC Haticoy E	Flor Marina Rodríguez	Presidente	Carmen de Carupa
JAC Casa blanca	Jaime Pachón	Presidente	Carmen de Carupa
JAC La Huerta	José Montaña	Presidente	Carmen de Carupa
JAC Peña Blanca	Angie Lorena Ávila Silva	Presidente	San Miguel de Sema
Secretaría de Fomento y Desarrollo Agropecuario	Welman Alexis Pineda	Secretario de Fomento y Desarrollo Agropecuario	San Miguel de Sema
Secretaría de Cultura y Turismo	Shirley Castellanos	Enlace de Cultura, Turismo, Deporte y Comunidades	San Miguel de Sema
Empresa de Servicios Públicos	Wilson Hernández	Gerente de Empresa de Servicios Públicos	San Miguel de Sema
ASOJUNTAS Asociación de Juntas de Acción Comunal	Julio Omar Rozo	Presidente ASOJUNTAS	San Miguel de Sema
Junta de Acción Comunal Quintoque	María Dolly Roberto	Presidente Junta De Acción Comunal Quintoque	San Miguel de Sema
Asociación de Ganaderos	Patricia Escobar	Vicepresidente ASOGANAPUNG	Ubaté
OCTUBRE DEL 5 AL 8 DE 2016			
ACTOR (ENTIDAD)	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
AGUASISO	MARIO MEDINA	Representante	Sibaté
JAC vereda Preaalto	Melchor Segura	Presidente	Sibaté
JAC San Miguel	Yoana Sandoval	Comisión Medio Ambiente	Sibaté
AZOCHINZAQUE	Eleuterio Cubillos	Presidente	Fúquene
ASOJUNTAS	Carolina Castillo	Presidente	Fúquene
UMATA	Juan Ramón Alvarado	Director	Fúquene
ZIGUAZIMYA	Mauricio Cadena	Gerente	Fúquene
Fundación Humedales Agrícola JR	Mario Hernández	Técnico	Fúquene
	Angélica Peña	Administradora	Fúquene
JAC Pueblo Viejo	Luis Eduardo Suarez	Presidente	Simijaca
JAC Centro La María	Edith Aguilar	Presidente	Simijaca
JAC	Martin Alonso Ramírez	Presidente	Simijaca
JAC	José Mendoza	Usuario	Simijaca
JAC Santa Bárbara	Ana Emile Reyes	Secretario	Simijaca
JAC Vereda Pantano	María Zoraya Rodríguez	Secretaria	Simijaca
JAC Villa Real	Olga Lucia Albornoz	Usuario	Simijaca
JAC Capitolio	Katerin Sánchez	Secretaria	Simijaca
JAC Santa Lucia	Luis Alonso	Presidente	Simijaca
JAC Toya	Luz Marina Guerrero	Presidente	Simijaca
JAC San Rafael	Henry Miguel Pinilla	Presidente	Simijaca

ACTOR (ENTIDAD)	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
JAC La Diana	Heriberto Negro	Presidente	Simijaca
Concejo	Héctor Fabio Rodríguez	Concejel	Cucunubá
Concejo	Celiano Tarazona	Concejel	Cucunubá
Concejo	Pedro Palomares	Concejel	Cucunubá
Concejo	José Jorge Nova	Concejel	Cucunubá
Concejo	Sandra Contreras	Secretaria Concejo	Cucunubá
Empresa de Servicios Públicos de Cucunubá SER	Yury Malagón	Auxiliar Administrativa	Cucunubá
UMATA	Alejandro Bello	Técnico de Campo	Ubaté
ASORECI Ubaté	Ricardo Fandiño	Recuperador	Ubaté
ASORECI Ubaté	Bárbara Pobeda	Recuperador	Ubaté
ASORECI Ubaté	Olga Isabel Martínez	Recuperador	Ubaté
ASORECI Ubaté	Olber Gómez	Recuperador	Ubaté
Artesanos	Luca Sardena	Artesano	Ubaté
Artesanos	Amanda Botero	Artesana	Ubaté
Cooperativa de Reciclaje	Anorio Rivere	Reciclador	Ubaté
Alcaldía	Johana Cortés	Gerente U.A.E. Cultura y Turismo	Ubaté
Alcaldía	Nadia Marcelo	Secretaria de Transporte	Ubaté
OCTUBRE DEL 5 AL 8 DE 2016			
ACTOR (ENTIDAD)	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
ASERUB	Martha Lucia		Ubaté
ASERUB	Cristian Montaña	Fiscal	Ubaté
ASERUB	Johnny Murcia		Ubaté
ASERUB	Martha Castiblanco	Secretaria	Ubaté
Secretaría de Hacienda	Luis Antonio Castro	Secretario de Hacienda	Ubaté
ASERUB	José Silva	Representante Legal	Ubaté
JAC El Cedro	Ana Lucia Suspe	Presidente	Ubaté
ASERUB	Manuel Galeano	Reciclador	Ubaté
ASERUB	María Lucia Bahu	Reciclador	Ubaté
UNIMINUTO	Alfonso Murillo	Coordinador Centro Tutorial	Ubaté
Secretaría de Deportes	Sandra Chávez	Técnico Administrativo	Ubaté

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

En el **Anexo 1.1_ Informar y difundir** se una base de datos con los actores que refirieron interés para la conformación del consejo de cuenca

4.2 Implementar la resolución de Consejos de Cuenca

En este apartado se describe el paso a paso para la elección de los representantes que desean hacer parte del Consejo de Cuenca, esto incluye convocatoria, tiempos de procesos y requisitos que serán verificados por la Comisión Conjunta para posteriormente dar el aval a los actores que harán parte de las reuniones de elección, por lo cual fue fundamental el desarrollo de la estrategia de participación en su apartado "Implementar la Resolución de Consejos de Cuenca".

4.2.1 Convocatoria

Citando la Resolución 0509 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible donde explica el proceso de convocatoria de actores que deseen participar del proceso de conformación a los distintos Consejos de Cuenca se establece lo siguiente:

CAPITULO II, De los Consejo de Cuenca para Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas. ARTICULO TERCERO- ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE CUENCA.

Numeral 2. **Convocatorias.** Las diferentes convocatorias a las personas jurídicas de que tratan los numerales 3) a 8) del presente artículo, se realizarán por la Comisión Conjunta o la Corporación, según el caso, mediante invitación pública que se publicará por una sola vez en un diario con cobertura en la respectiva cuenca, al menos con treinta (30) días hábiles de antelación a la fecha establecida para la reunión de elección de los representantes. Dentro del mismo término, se fijará el aviso en un lugar visible de la Corporación y en la página web de la misma.

En el caso de la Comisión Conjunta, esta decidirá el responsable de realizar las invitaciones públicas respectivas.

Las invitaciones públicas deberán indicar el lugar, fecha y hora de la reunión de elección así como lugar, fecha y hora para la recepción de los documentos de que trata el numeral 1 del presente artículo. En todo caso la entrega de los documentos se realizará como máximo con quince (15) días hábiles de antelación a la reunión de elección. (MADS R. , 2013)

En cumplimiento a lo anterior y de acuerdo a lo propuesto en la estrategia de participación del POMCA Río Alto Suárez, la convocatoria se realizó de la siguiente manera,

- Invitación pública realizada en un medio impreso de cobertura en la región con 30 días hábiles de antelación en relación a la reunión de elección.
- Publicación en las instalaciones de la CAR sede principal y regionales y CORPOBOYACÁ, de una cartelera con la información pertinente.
- En las páginas WEB de las Corporaciones se hizo pública la información relacionada a la convocatoria.

En estas publicaciones se incluyó la información donde se indican cuáles son los municipios que hacen parte de la cuenca del Río Alto Suárez, las tipologías de los actores que pueden participar, fechas de apertura y cierre de recepción de documentos, lugares de radicación de documentos y fecha, hora y lugar de las reuniones para la elección de los representantes,

A continuación se especifica el contenido que se utilizó en la convocatoria que se realizó en prensa escrita, cuya publicación se realizó en los diarios Extra Boyacá y Extra Bogotá

“DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0509 DE 2013 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE LA COMISION CONJUNTA DE LA CUENCA DEL RÍO ALTO SUÁREZ (DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSO HÍDRICO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DE: CUNDINAMARCA –CAR- Y BOYACÁ –CORPOBOYACÁ)

CONVOCAN A:

- Organizaciones que asocien o agremien campesinos
- Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos
- Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado
- Organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables
- Juntas de acción comunal
- Instituciones de educación superior

A presentar sus candidatos para la elección y conformación del **CONSEJO DE CUENCA de la cuenca del río Alto Suárez** de la que hacen parte los municipios de:

Caldas	Chiquinquirá	Ráquira
Saboya	Samacá	San Miguel de Sema
Cucunubá	Fúquene	Guachetá
Lenguazaque	Simijaca	Suesca
Carmen de Carupa	Susa	Sutatausa
Tausa	Ubaté	Villapinzón

Proceso a llevarse a cabo así:

REQUISITOS

1. *Para los electores: Los representantes legales de las personas jurídicas convocadas, que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos (Artículo Tercero, Numeral 1, Resolución 0509 de 2013):*
 - a) *Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.*
 - b) *La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.*
 - c) *Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.*
2. *Para los candidatos: Además de los anteriores requisitos, si las entidades desean postular candidato deberán aportar la siguiente documentación (Artículo Tercero, Numeral 1, Resolución 0509 de 2013):*
 - a) *Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes;*
 - b) *Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato*
 - c) *Los representantes de instituciones de educación superior adicionalmente deberán adjuntar Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca.*
3. *Las instituciones de educación superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca, allegarán la documentación mediante la*

cual se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos (Artículo 5, Resolución 0509 de 2013):

- Certificado de existencia y representación legal
- Informes sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca
- Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE:

Organizaciones que asocien o agremien campesinos, personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y juntas de acción comunal. (Tabla 4-2).

Tabla 4-2. Cronograma proceso elección Consejo de Cuenca

Inicio recepción de documentos	Cierre recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar	Hora
20 de septiembre	12 de Octubre	3 de Noviembre	Ubaté – Auditorio Universidad de Cundinamarca Calle 6 N° 9-80	9:00 a.m.- 12:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE

Instituciones de educación superior y organizaciones que agremien sectores productivos (Tabla 4-3).

Tabla 4-3. Cronograma proceso elección Consejo de Cuenca

Inicio recepción de documentos	Cierre recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar	Hora
20 de septiembre	12 de Octubre	3 de Noviembre	Ubaté – Auditorio Universidad de Cundinamarca Calle 6 N° 9-80	2:00 p.m.- 5:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-4. Lugares para la radicación de documentos

SEDE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	HORARIO
CAR-Cundinamarca – Principal	Carrera 7° No 36 – 45	BOGOTÁ	8:00 a.m.– 3:00 p.m. Lunes a Viernes
CAR-Cundinamarca – Chiquinquirá	Carrera 6a # 9-40	CHIQUINQUIRÁ	
CAR-Cundinamarca – Ubaté	Transversal Segunda No. 1E -40	UBATÉ	
CAR-Cundinamarca - Almeidas y Municipio de Guatavita	Carrera 5 # 5-73 Piso 4	CHOCONTÁ	
Corpoboyacá – Principal	Antigua vía a Paipa # 53-70	TUNJA	8:00 a.m. – 3:00 p.m. Lunes a Viernes

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

PROCESO DE ELECCIÓN:

Según lo dispuesto en la Resolución 0509 del 21 de Mayo de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Artículo Segundo, Parágrafo 1, “Por cada uno de los actores listados se podrá elegir un número máximo de tres (3) representantes al respectivo Consejo de Cuenca”.

Los representantes se elegirán por mayoría de votos de los asistentes, los cuales finalizado el proceso deberán suscribir un acta con los resultados de la elección. (Artículo Tercero, numeral 4)

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Página web www.car.gov.co; Teléfono: 57-1 3588875; correo electrónico pomca.altosuarez@geodim.com.co

Esta información se replicó a todos los actores, que manifestaron su interés en participar del proceso, vía correo electrónico, así como su publicación en carteleras murales y prensa escrita, a continuación relacionamos la página de los Diarios Extra Boyacá y Extra Bogotá, donde se hizo pública la información,

Figura 4-4. Publicación Diario Extra Bogotá

4
Judicial
Viernes 7 de Octubre de 2016
EXTRA

El dato "Quiénes se dedican a la comunicación tienen que entender que tienen que enamorarse, que tienen que sentir lo que hacen, que cuando tú te sientas a escribir un texto, que cuando te sientas a escribir un reportaje, que cuando sales al terreno a hacer una entrevista tienes que meterla en la piel de quien está el frente de tu grabadora, tu cámara o tu libreta", dijo la periodista Jineth Bedoya, en Estados Unidos.

Estaba desaparecido y lo hallaron en un hospital

LO ATACÓ UN PERRO CALLEJERO

Juan Manuel Sierra, de 24 años, cometió el error de cruzar por el lado de un habitante de la calle que era escoltado por el peligroso animal.



Juan Manuel Sierra, víctima

Juvenal Duque
Periodista

En el hospital de Kennedy fue atendido de urgencia el ciudadano identificado como Juan Manuel Sierra, de 24 años, quien sufrió graves lesiones en glúteos y brazos al ser atacado por un perro callejero cuando el hombre se dirigía a avanzadas horas de la noche a coger transporte en el sector de la plaza de Las Fleets de Cerastotas. Los familiares se esteraron de lo que le había sucedido a Sierra, solo hasta ayer cuando recibieron la llamada de un policía quien les dio aviso sobre lo que le había sucedido a Juan Manuel.

Hechos
Sandra Milena Sierra cuenta que su hermano estaba desaparecido desde el pasado martes ya que extrañamente esa noche no fue a dormir. "Él, dijo Sandra Milena, salió de trabajar y a las 7:00 de la noche me llamó que ya iba para la casa. Labora en una panadería como bizcochero en el norte de la ciudad. Transcurrieron las horas, y no llegó. Intentamos comunicarnos pero el teléfono se iba a buzón. A las 11:00 p.m. decidimos buscarlo". La mujer afirmó que los vecinos no aportaban datos concretos por lo que no había dónde buscar a Manuel; sin embargo, los familiares y amigos ayudaron en su búsqueda. Fue a eso de las 10:00 de la mañana de ayer miércoles cuando lograron encontrarlo con varias heridas provocadas por mordeduras de perro en nalgas y brazos. Fue auxiliado por un transportador pirata quien al verlo herido, sin pensarlo dos veces, lo llevó al hospital para ser atendido.

POMCA

**RÍO ALTO SUÁREZ
ACTUALIZACIÓN**

MINIAGRICULTURA

Corporación CAR

Fondo Adaptación

MINIAGRICULTURA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha de inscripción	Fecha de examen	Fecha de resultados	Lugar de examen	Horario
19 de septiembre	12 de Octubre	4 de Noviembre	Ubaté - Auditorio Universidad de Cundinamarca Calle 6 N° 9-60	8:00 a.m. - 12:00 p.m.

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE Instituciones de educación superior y organizaciones que gestionen sectores productivos

Fecha de inscripción	Fecha de examen	Fecha de resultados	Lugar de examen	Horario
19 de septiembre	12 de Octubre	4 de Noviembre	Ubaté - Auditorio Universidad de Cundinamarca Calle 6 N° 9-60	8:00 p.m. - 9:00 p.m.

LUGARES PARA LA ADECUACIÓN DE DOCUMENTOS

SEDE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	HORARIO
CAR-Cundinamarca - Principal	Carrera 7ª No 36 - 45	BOGOTÁ	8:00 a.m. - 3:00 p.m. Lunes a Viernes
CAR-Cundinamarca - Chiquinquira	Carrera 66 # 9-46	CHIQUEQUIRA	
CAR-Cundinamarca - Ubaté	Transversal Segunda No. 1E - 46	UBATÉ	
CAR-Cundinamarca - Anapoima y Municipio de GUAREMA	Carrera 5 # 6-73 Paja 4	CHOCONTÁ	8:00 a.m. - 3:00 p.m. Lunes a Viernes
Corporación - Principal	Avigua vía a Paja # 53-70	TUNJA	

PRIMERA DE BARRERAS según dispuesto en la Resolución 0100 de 2011 de Vicerrectoría del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Artículo Segundo de la Ley 1712 de 2014, por cada uno de los sectores finales se podrá elegir un representante de las (las) representativas al respectivo Consejo de Comunal.

Los representantes al elegirlos cumplirán el resto de los requisitos, los cuales serán el primer día de la inscripción en la respectiva Comisión de Comunal.

Fuente: Diario Extra Bogotá, 2016

Figura 4-6. Cartelera Mural, Cuenca Río Alto Suárez

CUENCA DEL RÍO ALTO SUÁREZ

¿QUÉ ES UNA CUENCA?

¿CONOCE SU CUENCA?

¿QUÉ ES EL POMCA?

¿POR QUÉ PARTICIPAR EN EL POMCA?

¿CUÁLES SON LAS FASES DEL POMCA?

¿CÓMO HACER PARTE DEL POMCA?

¿QUÉ ES EL CONSEJO DE CUENCA?

¿POSTÚLESE! ESTOS SON LOS REQUISITOS:

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE:

LUGARES PARA LA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

CONTACTEMOS, ESTAMOS ATENTOS A AMPLIAR LA INFORMACIÓN • www.cac.gar.co • 57-1 3588875 • pomca.altosuarez@geodim.com.co

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

➤ **Evidencia fotográfica de la publicación de las cartelera mural**

Fotografía 4-1. Publicación cartelera mural municipio Carmen de Carupa



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Fotografía 4-2. Publicación cartelera mural municipio Cucunubá



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Fotografía 4-3. Publicación cartelera mural municipio Ráquira



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Ampliación de tiempos para convocatoria

Después de cumplir con lo establecido en la resolución 0509 y tras el interés manifestado por múltiples actores, frente a la posibilidad de ampliar las fechas con el fin de dar un lapso de tiempo adicional para que aquellos que mostraron su interés no quedaran fuera del proceso y de esta manera garantizar una elección plural e incluyente, ante lo cual el consultor realizó una propuesta con un nuevo cronograma que fue revisado por la Comisión Conjunta y posteriormente aprobado.

El cronograma con la ampliación de fechas para el cierre del proceso de radicación de documentación y con las nuevas fechas de reunión de elección quedó aprobado así:

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0509 DE 2013 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE LA COMISION CONJUNTA DE LA CUENCA DEL RÍO ALTO SUÁREZ (DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSO HÍDRICO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DE: CUNDINAMARCA –CAR- Y BOYACÁ –CORPOBOYACÁ)

CONVOCAN A:

- *Organizaciones que asocien o agremien campesinos*
- *Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos*
- *Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado*
- *Organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables*
- *Juntas de acción comunal*
- *Instituciones de educación superior*

A presentar sus candidatos para la elección y conformación del **CONSEJO DE CUENCA de la cuenca del río Alto Suárez** de la que hacen parte los municipios de:

Caldas	Chiquinquirá	Ráquira
Saboya	Samacá	San Miguel de Sema
Cucunubá	Fúquene	Guachetá
Lenguazaque	Simijaca	Suesca
Carmen de Carupa	Susa	Sutatausa
Tausa	Ubaté	Villapinzón

Proceso a llevarse a cabo así:

REQUISITOS

4. **Para los electores: Los representantes legales de las personas jurídicas convocadas, que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos (Artículo Tercero, Numeral 1, Resolución 0509 de 2013):**

- d) **Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.**

- e) *La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.*
 - f) *Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.*
5. *Para los candidatos: Además de los anteriores requisitos, si las entidades desean postular candidato deberán aportar la siguiente documentación (Artículo Tercero , Numeral 1, Resolución 0509 de 2013):*
- a) *Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes;*
 - b) *Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato*
 - c) *Los representantes de instituciones de educación superior adicionalmente deberán adjuntar Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca.*
6. *Las instituciones de educación superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca, allegarán la documentación mediante la cual se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos Artículo 5, Resolución 0509 de 2013):*
- d) *Certificado de existencia y representación legal*
 - e) *Informes sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca*
 - f) *Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato*

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE:

Organizaciones que asocien o agremien campesinos, Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y juntas de acción comunal (Tabla 4-5).

Tabla 4-5. Ampliación de fechas proceso elección Consejo de Cuenca

Inicio recepción de documentos	Cierre recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar	Hora
19 de septiembre	28 de Octubre	30 de Noviembre	Ubaté – Auditorio Universidad de Cundinamarca Calle 6 N° 9-80	9:00 a.m.- 12:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE

Instituciones de educación superior y organizaciones que agremien sectores productivos (Tabla 4-6).

Tabla 4-6. Ampliación de fechas proceso elección Consejo de Cuenca

Inicio recepción de documentos	Cierre recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar	Hora
19 de septiembre	28 de Octubre	30 de Noviembre	Ubaté – Auditorio Universidad de Cundinamarca Calle 6 N° 9-80	2:00 p.m.- 5:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-7. Lugares para la radicación de documentos

SEDE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	HORARIO
CAR-Cundinamarca – Principal	Carrera 7° No 36 - 45	BOGOTÁ	8:00 a.m.– 3:00 p.m. Lunes a Viernes
CAR-Cundinamarca – Chiquinquirá	Carrera 6a # 9-40	CHIQUINQUIRA	
CAR-Cundinamarca – Ubaté	Transversal Segunda No. 1E -40	UBATÉ	
CAR-Cundinamarca - Almeidas y Municipio de Guatavita	Carrera 5 # 5-73 Piso 4	CHOCONTÁ	
CORPOBOYACÁ – Principal	Antigua vía a Paipa # 53-70	TUNJA	8:00 a.m. – 3:00 p.m. Lunes a Viernes

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

PROCESO DE ELECCIÓN: según lo dispuesto en la Resolución 0509 del 21 de Mayo de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Artículo Segundo, Parágrafo 1, “Por cada uno de los actores listados se podrá elegir un número máximo de tres (3) representantes al respectivo Consejo de Cuenca”.

Los representantes se elegirán por mayoría de votos de los asistentes, los cuales finalizado el proceso deberán suscribir un acta con los resultados de la elección. (Artículo Tercero, numeral 4).

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Página web www.car.gov.co; Teléfono: 57-1 3588875; correo electrónico pomca.altosuarez@geodim.com.co

Estas nuevas fechas se hicieron públicas nuevamente en un diario de circulación dentro de la cuenca como lo fue el “Diario EXTRA de Bogotá” y el “Diario EXTRA de Boyacá”, además se distribuyó a los miembros de la Comisión Conjunta el material divulgativo con la información para que ésta fuese publicada en sus respectivas páginas WEB. Adicionalmente se hicieron nuevas carteleras murales con el nuevo cronograma y se distribuyó en las diferentes sedes de las corporaciones y Alcaldías municipales.

A continuación relacionamos la página de los Diarios Extra Boyacá y Extra Bogotá, donde se hizo pública la información.

Figura 4-7. Publicación Diario Extra Bogotá

4
Judicial
Jueves 11 de Octubre de 2016
EXTRA

Tragedia familiar en el barrio Alaska de Usme

LO HALLARON MUERTO EN SU CASA

El cadáver de Juan Carlos Ramírez Manrique, de 42 años, fue encontrado por su señora madre. Investigan posible envenenamiento.

Juvenal Duque
Reportero de la prensa

Profunda tristeza causó entre los familiares y amigos la muerte del Juan Carlos Ramírez Manrique, de 42 años, ocurrida el pasado domingo en el barrio Alaska, de la localidad de Usme, al extremo sur de la ciudad. El cuerpo sin vida de Ramírez Manrique fue encontrado por su mamá quien, según narraron sus allegados, la mujer sufrió un shock ante semejante hallazgo. El reporte inicial de las

autoridades indica que la muerte de Ramírez Manrique se produjo por envenenamiento sin embargo se necesita el dictamen de Medicina Legal entidad que será la encargada de dictaminar las verdaderas causas de la muerte.

¿Suicidio?
De comprobarse la hipótesis de envenenamiento indicaría que se trató de un suicidio. Esta versión se acerca más a la realidad teniendo en cuenta el testimonio de varios familiares

y amigos quienes narraron que Juan Carlos, durante los últimos días, dio manifestaciones de querer acabar con su existencia a raíz de los problemas que tenía con su esposa cuido consecuencia de una supuesta infidelidad de parte de él.

Deprimido
Libardo Fonseca cuenta que "yo era amigo de Juan Carlos y el sábado pasado estuvimos conversando a tres cuadras de la casa. Me manifestó que tenía un problema grave que lo

tenía bastante deprimido. Ese día no me quiso decir nada. Me dijo "después le cuento". Se marchó y a las dos horas me lo encontré de nuevo por casualidad. Pasó de largo sin siquiera saludarme, era como si me estuviera evitando. No volví a saber de él hasta el lunes cuando me enteré que su mamá lo había encontrado muerto. Según dijeron, se había envenenado. Quizás la decisión de quitarse la vida tuvo algo que ver con el problema familiar que tenía con su esposa".



Libardo Fonseca, amigo de la víctima.

ACTUALIZACIÓN

POMCA

RÍO ALTO SUÁREZ

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Bogotá

¡OJO A LA CUENCA!

Si está interesado en participar en la conformación y elección del Consejo de Cuenca de la Cuenca del Río Bogotá, le informamos que hemos ampliado la fecha de radicación de documentos hasta el próximo 23 de octubre de 2016.

fecha única para todas las CUENCAS.

Fecha de reunión para la elección de los representantes del Consejo de Cuenca de:

Cuenca ALTA 29 de noviembre

Cuenca MEDIA 24 y 25 de noviembre

Cuenca BAJA 23 de noviembre

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Teléfono: 57-1 3588875; correo electrónico: pomca.bogota@geodim.com.co

Página web: www.car.gov.co; www.corpoboyaca.gov.co

INSEGURO

VERENICE LUGO, dice que el barrio Estrada los atracadores han vuelto a robar a las personas que llegan a sus casa. La situación es bastante complicada", dijo una de las residentes.

ACTUALIZACIÓN

POMCA

RÍO ALTO SUÁREZ

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Bogotá

¡OJO A LA CUENCA!

Si usted hace parte de uno de los Municipios de la Cuenca del Río Alto Suárez Le informamos que la fecha límite para radicar documentos es el 28 de octubre y la reunión de elección de los representantes del Consejo de Cuenca se realizará el 30 de noviembre

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Teléfono: 57-1 3588875; correo electrónico: pomca.alfonsarrez@geodim.com.co

Página web: www.car.gov.co; www.corpoboyaca.gov.co

CONTROL

LUISA MEJÍA, les contó a los periodistas de EXTRA, que en el barrio El Amparo, la policía no ha podido acabar con la delincuencia que cada día crece más. Se necesita más control.

MUERTES

GINA GARCÍA, dice que se necesita más presencia de la policía en el sector de Cuadra Picha, debido a tantas muertes que se presentan en esta zona. "Necesitamos más policía", dijo.

Fuente: Diario Extra Bogotá, 2016

comunicaciones@geodim.com.co
Cra. 22A No. 85A-36. Bogotá, Colombia

35










TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Figura 4-8. Publicación Diario Extra Boyacá

4
Judicial
EXTRA

Jueves 11 de Octubre de 2016

El dato En la vereda Guaso del municipio de Maripi, uniformados de la Policía de la estación de la localidad recibieron de manos del señor Yahn Freddy Peña González, de 33 años, un arma de fuego escopeta, sin serie, calibre 16 milímetro, avaluada en la suma de 350.000 pesos. El elemento entregado de forma voluntario por el ciudadano quedó en manos de las autoridades competentes.

Estará siete años en la 'cana'

ENCERRADO POR 'ENFIERRADO'



FOTO ARCHIVO

Celedonio Rodríguez, oriundo de Gámeza, no se salvó de estar tras las rejas por andar con un revólver sin papeles. El 'chiste' le costará siete años de libertad.

Armado y bebiendo
Rodríguez tendría el arma en uno de los bolsillos de su chaqueta como si cargara un celular. Los uniformados al detectar el 'trueno' le preguntaron al adulto mayor por la documentación del mismo pero la respuesta fue clara: que no tenía papeles del revólver.

El hoy condenado, estaba departiendo y tomándose una 'polas' con otras dos personas en el establecimiento Doña Betty, y a eso de las 6:00 de la tarde llegaron los uniformados y los requisieron registrándose el puntaje que fue puesto

Con dolo

"La conducta fue cometida con dolo por alguien que entendía la prohibición legal por lo cual contrario a la Ley y voluntariamente no existe justificación para tal actuación dañina", consideró el despacho judicial para proferir la sentencia condenatoria.

En Sogamoso

SE DEJÓ 'PILLAR' CON YERBA

Uniformados de la Policía de Sogamoso realizaron en las últimas horas la captura de un sujeto que aparentemente se encontraba 'cargado' de yerba.

Lo que pasó
Los hechos se presentaron a plena luz del día en la camera novena con calle 12 del centro de la ciudad del 'Sol y del Acero' donde uniformados interceptaron a un sujeto identificado como Javier Giovanni Gómez Fonseca, 36 años de edad.

Según señala el informe policial, una patrulla de vigilancia fue la que se topó con el sujeto cuando hacían un recorrido por el sector y observó al hombre señalado con actitud sospechosa por lo que procedió a impedirle el paso.

De inmediato los ágiles agentes le solicitaron un registro personal donde le encontraron 29 gramos de marihuana en la parte interior de su bolso.

Por esta razón los efectivos incautaron la sustancia, le leyeron los derechos del capturado y lo dejaron a disposición de las autoridades.



Javier Giovanni Gómez Fonseca, 36 años de edad.

¡OJO A LA CUENCA!

Si usted hace parte de uno de los Municipios de la Cuenca del Río Alto Suárez

Le informamos que la fecha límite para radicar documentos es el 28 de octubre y la reunión elección de los representantes del Consejo de Cuenca se realizará el 30 de noviembre

PARA MAYOR INFORMACIÓN
Teléfono: 57-1-3588875
correo electrónico pomca.altosuarez@geodim.com.co
Página web www.car.gov.co; www.corpoboyaca.gov.co

Fuente: Diario Extra Boyacá, 2016

Figura 4-9. Cartelera ampliación de fechas proceso de elección Consejo de Cuenca

CUENCA DEL RÍO ALTO SUÁREZ

Si está leyendo esta información usted hace parte de uno de los 10 municipios de CUENCA RÍO ALTO SUÁREZ.

¿AÚN NO SE HA POSTULADO al Consejo de Cuenca?

Estas son las **NUEVAS FECHAS** para que usted pueda radicar los documentos y las **NUEVAS FECHAS** para la reunión de elección de acuerdo al grupo de actor al cual pertenece:

¡Hemos ampliado las fechas para que usted pueda PARTICIPAR!

Organización	Fecha Recepción de Documentos	Fecha Reunión de Elección	Hora Reunión de Elección
Organizaciones que Asocian o Agrupan Campesinos. Personas Prestadoras de Servicios de Acueducto y Abastecimiento. Organizaciones no Gubernamentales cuyo Objetivo Exclusivo sea La Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables. Juntas de Acción Comunal.	28 de Octubre	30 de Noviembre	9:00 a.m. 12:00 p.m.
Instituciones de Educación Superior. Organizaciones que Agrupan Sectores Productivos.	28 de Octubre	30 de Noviembre	2:00 p.m. 5:00 p.m.

¿Dónde puedo radicar mis documentos?

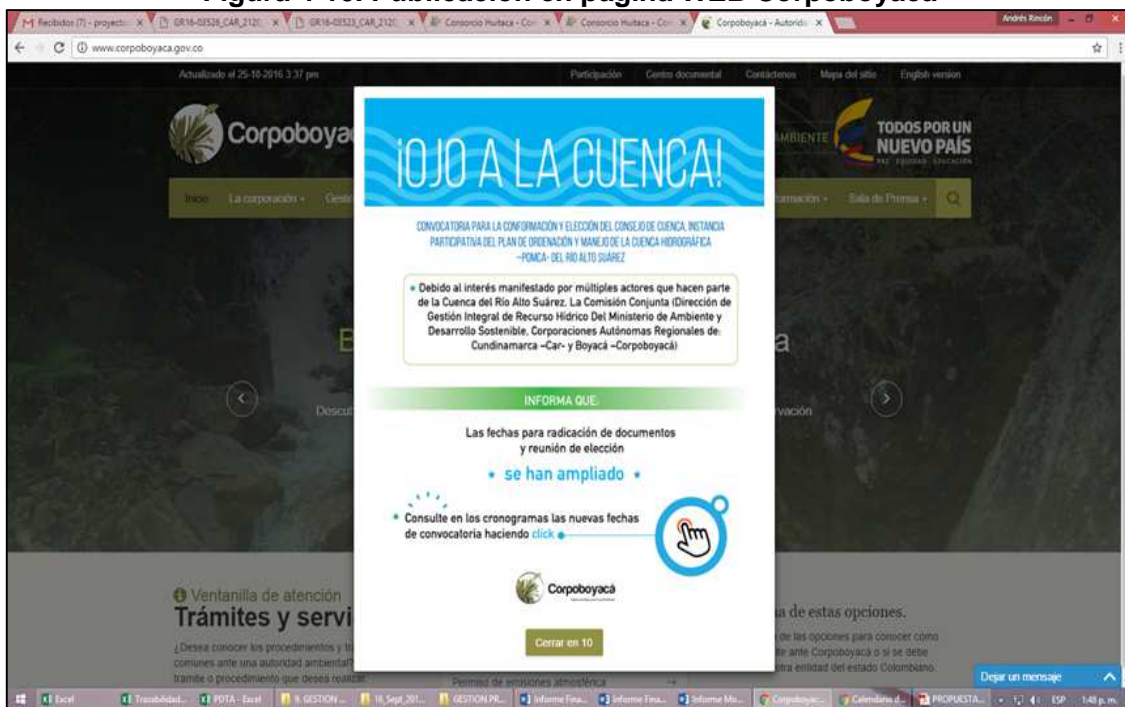
SEDE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	HORARIO
CAR-Cundinamarca - Principal	Carrera 7ª No 36 - 43	BOGOTÁ	8:00 a.m. - 3:00 p.m. Lunes a Viernes
CAR - Bogotá D.C. - la Calera	Carrera 10 # 15-82 Piso 5	BOGOTÁ	
CAR-Cundinamarca - Chiquinquirá	Carrera 6a # 9-40	CHIQUINQUIRA	
CAR-Cundinamarca - Ubaté	Transversal Segunda No. 1E-40	UBATÉ	
CAR-Cundinamarca - Alameda y Municipio de Guatavita	Carrera 5 # 5-73 Piso 4	CHOCDINTÁ	
Corpoboyacá - Principal	Antigua vía a Paipa # 53-70	TUNJA	8:00 a.m. - 3:00 p.m. Lunes a Viernes

CONTACTÉMONOS, ESTAMOS ATENTOS A AMPLIAR LA INFORMACIÓN www.rac.gov.co 57-1 3188379 pomca.riohuizaca@geodim.com.co

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

La convocatoria fue entregada a Corpoboyacá, CAR y Ministerio de Ambiente con el objetivo de fuera publicada en las páginas WEB de estas entidades, como se puede evidenciar en las siguientes figuras:

Figura 4-10. Publicación en página WEB Corpoboyacá



Fuente: Corpoboyacá, 2016

Figura 4-11. Publicación en página WEB de CAR



Fuente: CAR, 2016

En cumplimiento a lo establecido en los alcances técnicos, se realizó la emisión de un total de 10 cuñas radiales en emisoras comunitarias, todos los días durante una semana y fue emitida en la Emisora Triunfo, a continuación se describe el guion utilizado (**Tabla 4-8**)

Tabla 4-8. Guion cuña radial

CUÑA RADIAL POMCA SUÁREZ			
Guion			Duración
CONTROL AUDIO 2	Ambientación con sonidos de calle	PERSONAJE 1: Buenas, ya le llegó la invitación para postularse al consejo de cuenca del río Alto Suárez	20
		PERSONAJE 2: Si, pero con tanta reunión y reunión lo estoy como dudándolo	
		PERSONAJE 1: usted siempre tiene buenas ideas	
		PERSONAJE 2: Claro, y no soy el único en el municipio muchos queremos proteger los recursos naturales	
		PERSONAJE 2: y entonces, la participación es fundamental, o somos nosotros o deciden otros	
LOCUTOR		POMCA. Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Alto Suárez.	20
		La cuenca tiene la palabra	
		Consulte todos los requisitos en www.car.gov.co al 3588878 en Bogotá	
		Gestión de Min Ambiente, Min Hacienda, fondo adaptación, CAR, Corpoboyacá y Consorcio Huitaca.	
Total			40

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

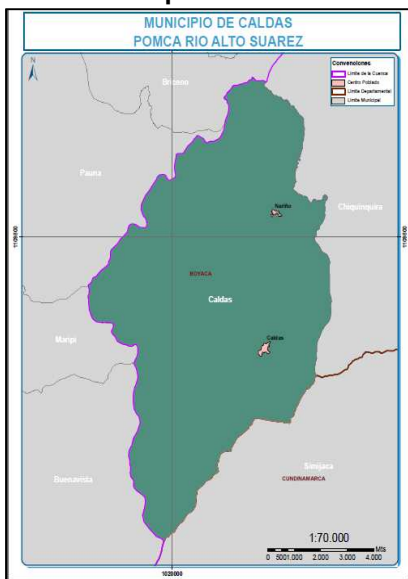
Los soportes de las cuñas radiales emitidas se encuentran en el **Anexo 1.6_Cuñas_Radiales** del capítulo: **IX.Actividades complementarias**

4.3 Seguimiento y acompañamiento

El objetivo de estos espacios fue socializar la información referente al proceso de elección y conformación del Consejo de Cuenca, el equipo técnico del consultor entregó copias de la Resolución 0509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y realizaría una explicación detallada de la resolución y del decreto 1640 de 2012 con el fin de que fueran claros todos y cada uno de los aspectos de la norma y acompañó estas Ventanas Municipales de Participación con una presentación visual que contenía las generalidades del POMCA y del proceso de elección de los representantes a los distintos Consejos de Cuenca.

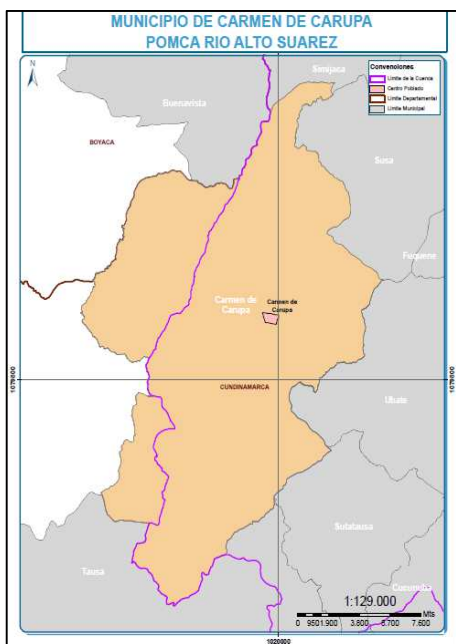
A continuación se relaciona los acompañamientos que se realizaron con cada uno de los actores donde se asesoró en el diligenciamiento y compilación de documentos que especifica la resolución para poder hacer parte de las elecciones para conformar el Consejo de Cuenca (**Tabla 4-9 – Tabla 4-22**).

Figura 4-12 Municipio Caldas



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-13. Municipio Carmen de Carupa



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-9. Ventanas municipales, Caldas

Municipio	Fecha	Asistentes
Caldas	12/10/2016	3
	14/10/2016	5
	06/10/2016	3
	19/10/2016	1
	29/09/2016	2

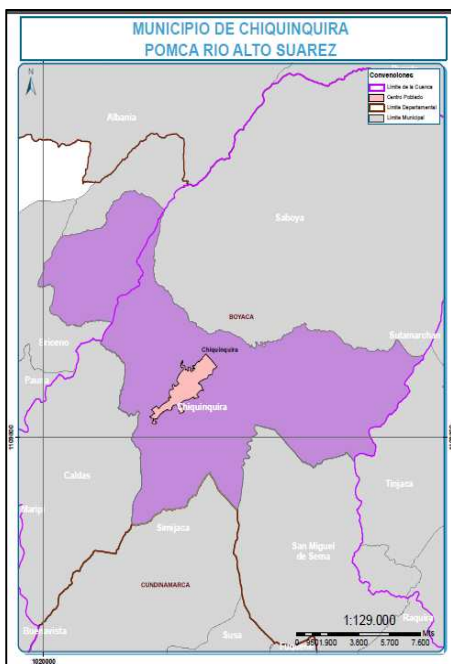
Fuente: Consorcio Huitaca

Tabla 4-10. Ventanas municipales, Carmen de Carupa

Municipio	Fecha	Asistentes
Carmen de Carupa	30/09/2016	5
	06/10/2016	15
	13/10/2016	9
	20/10/2016	19

Fuente: Consorcio Huitaca

Figura 4-14. Municipio de Chiquinquirá



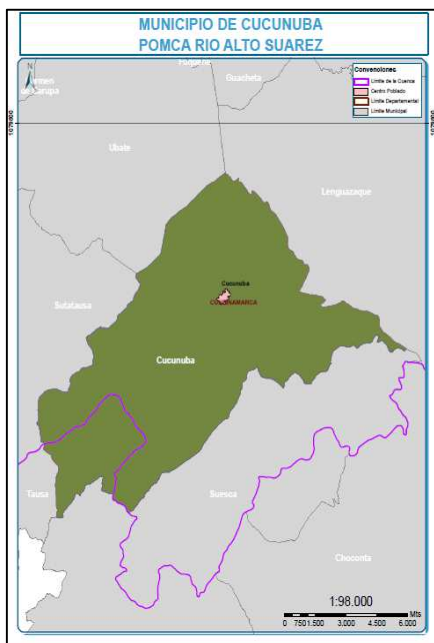
Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-11. Ventanas municipales, Chiquinquirá

Municipio	Fecha	Asistentes
Chiquinquirá	14/10/2016	17
	20/10/2016	12
	07/10/2016	2

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-15. Municipio de Cucunubá



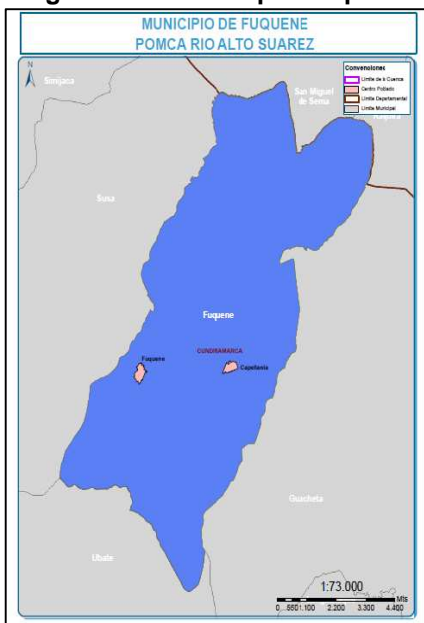
Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-12. Ventanas municipales, Cucunubá

Municipio	Fecha	Asistentes
Cucunubá	22/10/2016	13
	22/10/2016	8
	22/10/2016	2
	05/10/2016	6

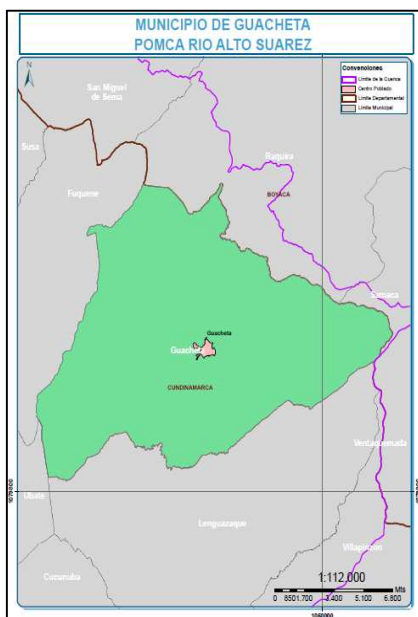
Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-16. Municipio Fúquene



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-17. Municipio Guachetá



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-13. Ventanas municipales, Fúquene

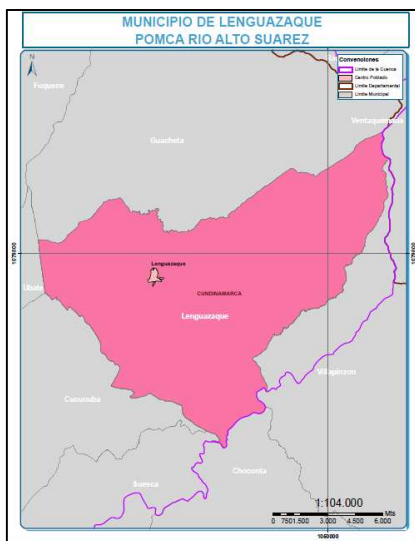
Municipio	Fecha	Asistentes
Fúquene	05/10/2016	6
	07/10/2016	8
	21/10/2016	3

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016
Tabla 4-14. Ventanas municipales, Guachetá

Municipio	Fecha	Asistentes
Guachetá	28/09/2016	8
	14/10/2016	18

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-18. Municipio Lenguazaque



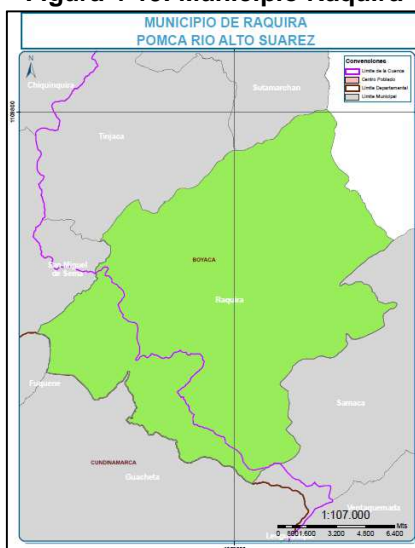
Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-15. Ventanas municipales, Lenguazaque

Municipio	Fecha	Asistentes
Lenguazaque	29/09/2016	5
	13/10/2016	6
	05/10/2016	3

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-19. Municipio Ráquira



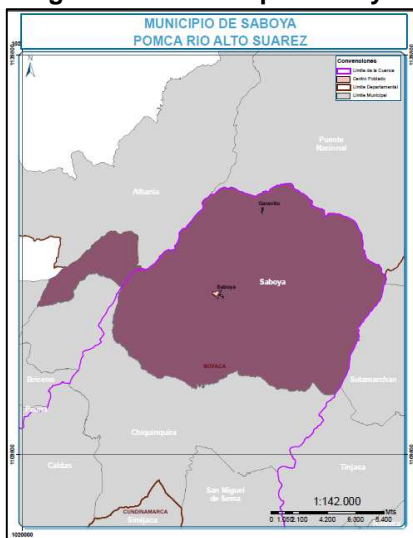
Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-16. Ventanas municipales, Ráquira

Municipio	Fecha	Asistentes
Ráquira	05/10/2016	4
	09/10/2016	13
	28/09/2016	3

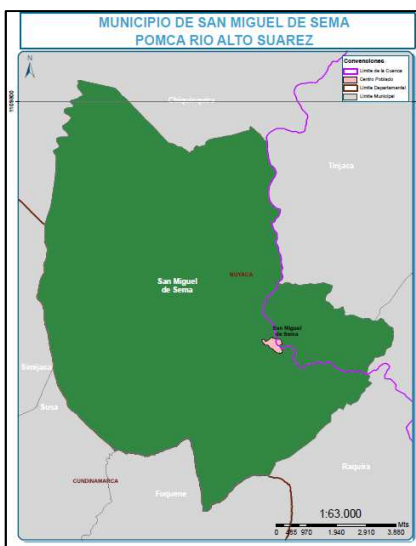
Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-20. Municipio Saboyá



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-21. Municipio San Miguel de Sema



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-17. Ventanas municipales, Saboyá

Municipio	Fecha	Asistentes
Saboyá	26/10/2016	29
	11/10/2016	5
	11/10/2016	13
	05/10/2016	5

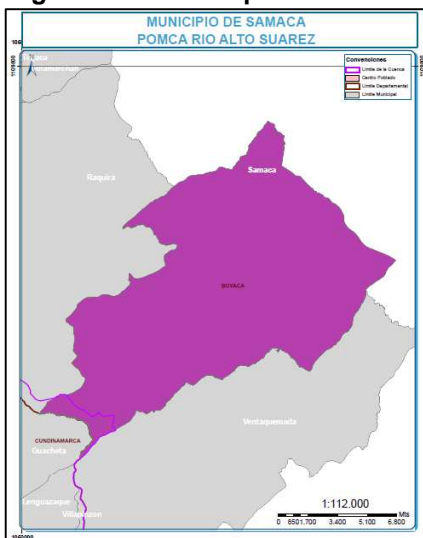
Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-18. Ventanas municipales, San Miguel de Sema

Municipio	Fecha	Asistentes
San Miguel de Sema	28/09/2016	6
	19/10/2016	1
	18/10/2016	2
	25/10/2016	10

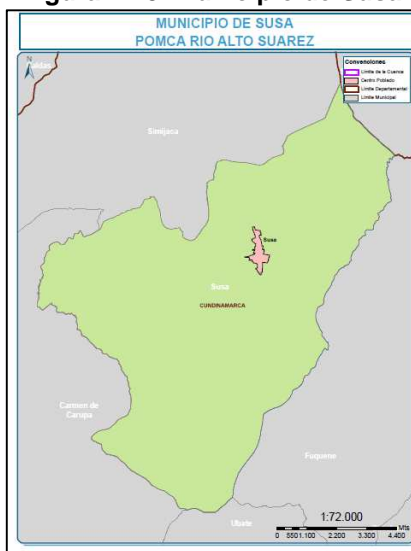
Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-22. Municipio de Samacá



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-23. Municipio de Susa



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-19. Ventanas municipales, Samacá

Municipio	Fecha	Asistentes
Samacá	13/10/2016	7
	13/10/2016	5
	21/10/2016	1
	29/09/2016	3
	07/10/2016	2

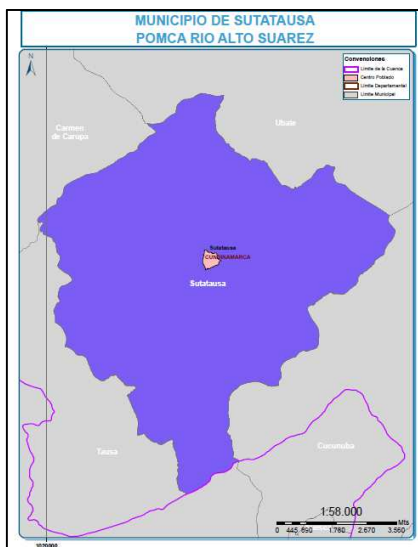
Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-20. Ventanas municipales, Susa

Municipio	Fecha	Asistentes
Susa	29/09/2016	12
	21/10/2016	5
	05/10/2016	16

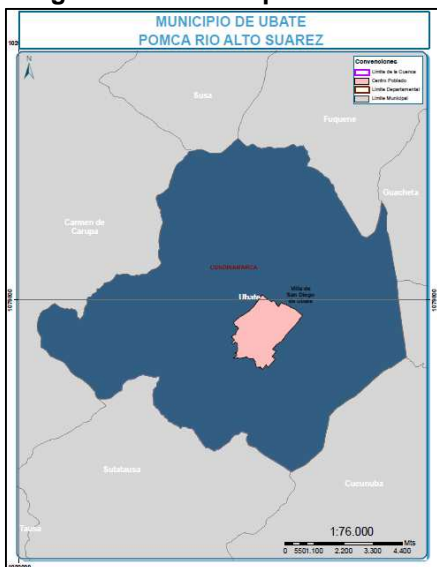
Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-24. Municipio de Sutatausa



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-25. Municipio de Ubaté



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-21. Ventanas Municipales, Sutatausa

Municipio	Fecha	Asistentes
Sutatausa	14/10/2016	4
	19/10/2016	5
	24/10/2016	1
	27/10/2016	2
	05/10/2016	6

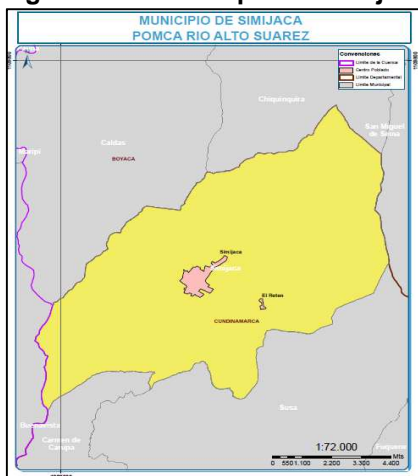
Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-22. Ventanas municipales, Ubaté

Municipio	Fecha	Asistentes
Ubaté	12/10/2016	8
	18/10/2016	3
	20/10/2016	4
	24/10/2015	2
	25/10/2016	1
	25/10/2016	1
	26/10/2016	2
	06/10/2016	2
	29/09/2016	1

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-26. Municipio de Simijaca



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-23. Ventanas municipales, Simijaca

Municipio	Fecha	Asistentes
Simijaca	19/10/2016	6
	08/10/2016	28
	05/10/2016	5

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

En el **Anexo 1.2 Seguimiento acompañamiento** se encuentran los formatos elaborados por el consorcio para facilitar el proceso de postulación de los interesados, adicionalmente se relacionan los soportes del seguimiento que se realizó a los actores que manifestaron interés por participar del consejo de cuenca. (Memoria técnica, asistencia y registro fotográfico) esta información se encuentra organizada por municipio.

4.3.1 Proceso de postulación

Como está consignado en la Resolución 0509 de 2013 el procedimiento para la recepción de documentos de los actores que decidieron participar en el proceso, se realizó por parte de la Corporación Autónoma de Cundinamarca y CORPOBOYACÁ habilitando sus sedes principales y regionales para que los actores tuvieran varios puntos de radicación y así facilitar el acceso a los actores de la región.

A continuación el cuadro con las sedes regionales de la CAR y CORPOBOYACÁ donde se recibió la documentación de los actores:

Tabla 4-24. Lugares para la radicación de documentos

Sede	Dirección	Municipio	Horario
CAR-Cundinamarca - Principal	Carrera 7° No 36 – 45	Bogotá	8:00 a.m.– 3:00 p.m. Lunes a Viernes
CAR-Cundinamarca - Chiquinquirá	Carrera 6a # 9-40	Chiquinquirá	
CAR-Cundinamarca - Ubaté	Transversal Segunda No. 1E -40	Ubaté	
CAR-Cundinamarca - Almeidas y Municipio de Guatavita	Carrera 5 # 5-73 Piso 4	Chocontá	
CORPOBOYACÁ - Principal	Antigua vía a Paipa # 53-70	Tunja	8:00 a.m. – 3:00 p.m. Lunes a Viernes

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Para este proceso de radicación, el consultor desarrollo una metodología que permitió sistematizar la información que llegó a las diferentes regionales de las Corporaciones, lo que facilitó obtener resultados pocas horas después de cerrado el plazo de radicación.

Por otra parte los documentos físicos que fueron entregados por los actores se depositaron en una urna que estuvo en manos de los miembros de la comisión conjunta y posteriormente revisadas con el fin de realizar la validación de documentos para dar a conocer de manera pública los resultados obtenidos, indicando que actores habían sido habilitados, cuales debían subsanar documentación y cuales actores definitivamente no estaban habilitados para la elección, fue así como se dio un tiempo prudencial para que los actores tuvieran la posibilidad de completar o enmendar los documentos que a juicio de la Comisión Conjunta tuvieran algún tipo de inconsistencia

El listado oficial y publicado en la página de la corporación se presenta a continuación (Tabla 4-25;

Tabla 4-26; Tabla 4-28).

Tabla 4-25. Actores habilitados - Alto Suárez

Nombre	Tipología según resolución 0509
Luis Eduardo Henao	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Ana Lucia Suspe	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Giovanni Torres	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Héctor Páez	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Humberto Fresneda Páez	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Leonardo Arturo Gómez Rodríguez	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Blanca Inés Aguilar	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Nelson Cruz Jerez Páez	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Elías Sánchez Carlos	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Edgar Suarez Sierra	7. Las Juntas de Acción Comunal.
José Humberto Larrota González	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
José Rafael Rojas Casas	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Raúl Electo Roncancio Rojas	4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
Luis Augusto Cortes Avendaño	4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
Pedro Simón Páez Ávila	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Gildardo Chiquiza Poveda	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Joselín Gonzales Obando	4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
Pablo Emilio Murcia Romero	4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
John Fernando Pulido Murcia	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Ofelia Esperanza Murcia Márquez	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Jorge Hernando Ramírez	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Luz Melida Rodríguez	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Eutimio Solano	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Sonia Yaneth Ramírez Castro	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Saulo Alfonso Rodríguez Murcia	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Henry Castellanos Menjura	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Flor Emilce Sierra Sánchez	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Carmen Ekisa Poveda Cortes	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Israel Poveda Córdoba	7. Las Juntas de Acción Comunal.

Nombre	Tipología según resolución 0509
Víctor Manuel Antonio	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Simeón Castellanos Castillo	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Antonio German Páez González	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
José del Carmen Galeano	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Angie Lorena Ávila Roza	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Andrés Ricardo Vásquez	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Ronaldo Montañez Díaz	4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
Flor Marina Rodríguez Pinilla	7. Las Juntas de Acción Comunal.
María Elvira Pinilla Villamil	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Emiliano Chacón Rodríguez	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Yuri Milena Montaña Meneses	6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
Mario Maldonado Triana	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Marleny Sánchez Moscoso	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Miguel Alfonso Becerra	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Luis Francisco Caicedo	7. Las Juntas de Acción Comunal.
José Isidoro Rodríguez Casallas	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Víctor Manuel Fraile Aguilar	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Carlos Chaves Cortes	3. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
Luis Miguel Castiblanco	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Fideligno Cruz Suarez	4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
Luis Alberto Barrera	11. Los demás, que resulten del análisis de actores.
Alirio de Jesús Valbuena	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Gilberto Rodríguez Quiñones	4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
Mercedes Alonso Pachón	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Álvaro Contreras Montaña	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Diana Fabiola Barriga	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Rosaura Suarez Quintero	7. Las Juntas de Acción Comunal.
María Sara Castro Grande	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Ulpiano Barriga	7. Las Juntas de Acción Comunal.
María Teresa Cañón	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Pedro Rodríguez	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Graciela Hernández Riaño	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Cesar Alfonso Sánchez Cabra	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Aurelio Espinosa Barriga	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Luis Hernando Moncada	3. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
José Vicente Padilla	7. Las Juntas de Acción Comunal.

Nombre	Tipología según resolución 0509
José Lino Guzmán Gómez	4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
Stella Cifuentes	4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
Carlos Vicente Contreras Montero	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Néstor Mauricio Santana	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Andrés Fernando Villamil Benítez	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Orlando Rozo Mendieta	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Omar Julio Buitrago	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Danilo Vargas	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Luis Enrique Sierra Valero	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Nelson Yovany Buitrago	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Agustín Castellanos	7. Las Juntas de Acción Comunal.
José Vicente Mendieta	7. Las Juntas de Acción Comunal.
José Fernando Salinas	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Luis Arturo González	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Carlos Jacinto González	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Carlos Arturo Chacón Mancipe	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Rubén Sierra Mendieta	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Dilsa Fernanda Dorado	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Guillermo Molina Rodríguez	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Antonio Casas Rodríguez	7. Las Juntas de Acción Comunal.
María Otilia Villamil Aguirre	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Jesús Alberto Cárdenas	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Edilson Pinilla Alarcón	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Marlene Páez	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Pedro f Daza R	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Flor Marina Gómez	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Efraín Riaño Moreno	4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
Néstor Rojas Yomayusa	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Luis Alberto Valero Casas	4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
Salvador María Machete Chacón	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
aura Ligia Sánchez Peña	3. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
José Joaquín Walter Prieto	3. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
Francisco Arturo Murcia	4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
Gerardo Ballén	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Joaquín Mendoza	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Santiago Quiroga	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
José Rodríguez Montaña	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.

Nombre	Tipología según resolución 0509
Ezequiel Matallana Naranjo	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Fabio Orlando Almanza Vanegas	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Santiago Marroquín	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Aura Ligia Sánchez Peña	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Martha Patricia Mora moya	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Luis Mora	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Judith Mongui de Gualteros	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Martin Alonso Ramírez Rincón	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Luis Hernando Murcia Rozo	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Héctor Alonso Guatava Castañeda	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Luz Marina Guerrero Rincón	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Aristides González	7. Las Juntas de Acción Comunal.
José Elibardo Martínez Rojas	7. Las Juntas de Acción Comunal.
Néstor Mauricio Santana	5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Fredy Raúl González Monroy	4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.

Fuente: Corporación Autónoma de Cundinamarca, 2016

Tabla 4-26. Actores que deben subsanar - Alto Suárez

Nombre	Organización
Álvaro Murcia Ruiz	JAC - Junta de Acción Comunal de la Vereda de Vínculo Quebraditas municipio Saboya
José Israel Ruge Romero	JAC - Junta de Acción Comunal Barrio Villa del Prado municipio Chiquinquirá
Carlos Abel Bustos	JAC - Junta de Acción Comunal del sector Alto Vereda el Molino municipio. Saboya
Víctor Manuel Cuervo Cañón	Cooperativa Multiactiva de quipe
Mauricio Bulla Robayo	Asociación de suscriptores del acueducto el triángulo de la vereda sucre oriental del municipio Chiquinquirá
Néstor Gonzalo rivera Zamora	Asociación de productores de leche de Quintoque san miguel de sema
Lida Feliza Lamprea Arévalo	Acueducto rural Ruchical de la vereda Chingaguta cubo centro quipe tierra negra y área rural del municipio de caldas
José Silvino Espinosa Moreno	Asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de Samacá – ASUSA-.
Oscar Eduardo Herrera Valenzuela	Cooperativa Boyacense de Productores de Carbón de Samacá – COPOPROCARBON -
María Dolly Robelto Mendieta	JAC - Junta de Acción comunal vereda Quintoche central municipio san miguel de sema
José Urias Varela Alfonso	JAC - Junta de Acción Comunal de la vereda Tibista sector centro municipio de Saboyá
José Reinel Villamil Rodríguez	JAC - Junta de Acción Comunal Velandia las Eva marías de municipio de Saboyá
Pedro Justo Orjuela Guerrero	Asociación de usuarios del servicio de acueducto de la vereda don lope sector chata municipio de Simijaca

Nombre	Organización
José Edilberto García Alarcón	ASOGCORAP - Asociación de Ganaderos de las veredas corralejas y apartadero del municipio de Carmen de Carupa
Diana Beatriz Vanegas Navarrete	JAC - Junta de Acción comunal vereda de mortiño municipio de Carmen de Carupa
Helver Ernesto Cristancho	JAC - Junta de Acción comunal vereda de Miña municipio de Guachetá
Salvador Cárdenas	JAC - Junta de Acción Comunal vereda tapias municipio de Ráquira
Gloria Paulina Sierra Casas	JAC - Junta de Acción comunal barrio Altamira municipio de Ráquira
Pedro Pablo Chacón Buitrago	JAC - Junta de Acción comunal vereda Firita Peña Abajo sector Confites municipio de Ráquira
Rosa Delia Suazo Vargas	JAC - Junta de Acción Comunal de la vereda roa municipio de Ráquira
José Belisario Salinas	JAC - Junta de Acción comunal de la vereda de Ollerías municipio de Ráquira
Sandra Milena Barriga Parra	JAC- Junta de Acción comunal de la vereda de san Cayetano municipio de Ráquira
Gregorio Vargas Salinas	JAC - junta de Acción comunal de la vereda de resguardo oriente municipio de Ráquira
Ana Isabel Almanza Pinilla	JAC - junta de Acción comunal de san José municipio de Carmen de Carupa
Carlos Julio Valbuena	JAC - Junta de Acción comunal de la vereda de Farfán municipio de Ráquira
Víctor Julio Rueda	JAC -Junta de Acción comunal de las veredas de Mirque y Valero del municipio de Ráquira
Camila Andrea Jiménez Sáenz	Universidad Manuela Beltrán
Edison Arley Lara	JAC- junta de Acción comunal barrio la republica municipio de Sutatausa
Alirio Sánchez Gómez	ASUAVCHI - Asociación de Usuarios del Acueducto Veredal de Ojo de Agua y Chipaquín municipio de Sutatausa
Marcela Bibiana Guerrero Rojas	Universidad Santo Tomás
Orlando Castellanos Sotelo	FENAVI Bogotá - Asociación Agropecuaria Avícola del Centro del país y Bogotá
Orlando Castellanos Sotelo	FENAVI Bogotá - Asociación agropecuaria avícola del centro del país y Bogotá
Marcos Contreras	JAC - Junta de Acción Comunal Vereda de nutrias del municipio de Susa
Néstor Hernando Quiroga	JAC - Junta de Acción Comunal de la fragua municipio de Susa
Mauricio Alejandro Cadena	ZIGUAZINSA SAS
Néstor Henry Guatava	ASOPROLLANOCRUZ - Asociación de productores agropecuarios de las veredas de llano grande y punta de cruz municipio de Susa.
Eleazar de Jesús Rodríguez Gómez	JAC - Junta de Acción comunal el Tablón municipio de Cucunubá
Gabriel Pachón	Asociación de usuarios del acueducto de la vereda palacio municipio de Sutatausa

Nombre	Organización
Gloria Gaitán Rodríguez	ASOGANASUTA -Asociación de ganaderos y productores agropecuarios del municipio de Sutatausa
Luz Mabel Virguez	JAC- Junta de Acción comunal vereda Guatanquy sector el cedro municipio de Ubaté
Nelson Hernán Carrillo	JAC - Junta de Acción comunal vereda de la toma municipio de Cucunubá
José Ramón Martínez Buitrago	Asociación de suscriptores del acueducto venta vieja de las veredas de Valero Mirque y Resguardo Occidente Sector Alto del municipio de Ráquira
Fabián Sepúlveda Reyes	Asociación de Juntas de Acción comunal municipio de Ráquira
Mery Rosalba Guzmán	JAC - Junta de Acción Comunal Vereda lagunitas municipio de Tausa
Alejandro Poveda	JAC - Junta de Acción Comunal Vereda pueblo viejo municipio de Tausa
Luis Fernando Parra Pacho	JAC – Junta de Acción Comunal Vereda punta grande
Eleuterio Cubillo Pulido	Asociación de productores de Chinzaque
José Edilbrando Ibáñez Bustos	Tierra Viva ESAL ONGD Colombia
María Teodolinda Baraceta	Asociación de usuarios del acueducto de la vereda Aposentos
Salvador Ángel Becerra	JAC - Junta de Acción Comunal de Paunita sector San Antonio
Nancy Aguilera	

Fuente: Corporación Autónoma de Cundinamarca, 2016

Tabla 4-27. Actores no habilitados - Río Alto Suárez

Nombre	Organización
Luis Fernando Cely	Concejo Municipal De Ubaté
Carolina Sánchez Rodríguez	Concejo Municipal San Miguel De Sema
Welman Alexis Pineda Benites	Alcaldía Municipal de San Miguel De Sema
Luisa Fernanda Ballesteros Casas	Concejo Municipal De Saboyá
Elicinio Murcia López	ASOJUNTAS Simijaca
Jaime Enrique León Blanco	Concejo Municipal Municipio De Simijaca
Gilberto Sánchez Burgos	Concejo Municipal Caldas
Ediner Mauricio Mateus Cortes	Alcaldía Municipal Caldas
Yolanda Monroy Olarte	Alcaldía Municipal De Saboya
Diego Pascual Quiroga	Concejo Municipal De Sutatausa
José Jorge Nova Sierra	Concejo Municipal De Cucunubá
Hyooll Amir Carillo	Municipio de Sutatausa
Yamile Rodríguez	Municipio de Sutatausa
José Luis Flechas Alvarado	Municipio de Cucunubá
Carolina Barrera Pinilla	Gobernación de Boyacá
José Tomas Escallón Ávila	Concejo Municipal De Ráquira
Oscar Armando Neva Murcia	Oficina De Servicios Públicos
Jairo Armando Molina González	Municipio Carmen De Carupa
Juan Ramón Alvarado Lancheros	Municipio De Fúquene
Walter Jeison Mora Castiblanco	ASOJUNTAS Fúquene
María Mercedes Castiblanco	Concejo de Susa

Nombre	Organización
Diana Carolina Forigua Quicasan	UMATA
José Efraín Lancheros Casas	Concejo Municipal De Ráquira
Pedro Roberto picón Parada	Oficina De Servicios Públicos
Gloria Stella Gómez Castillo	Municipio Lenguazaque Empresa De Servicios Públicos
Manuel José Rodríguez Palacios	Municipio De Fúquene UMATA

Fuente: Corporación Autónoma de Cundinamarca, 2016

La Corporación Autónoma de Cundinamarca realizó la publicación en su página WEB los resultados de la revisión de documentos.

Figura 4-27. Publicación del listado de actores resultado de la verificación de documentación realizada por la Comisión Conjunta para participar del proceso de elección de Consejo de Cuenca (CAR)



The screenshot shows the website of the Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). The page features a navigation menu with options like 'Así es la CAR', 'Trámites y Servicios', 'Contratación', 'Servicios de Información al Ciudadano', and 'Sala de Prensa'. The main content area displays a breadcrumb trail: 'Usted está aquí: Inicio > Trámites y Servicios > Participación Ciudadana y Consejo de Cuenca > CONSEJOS DE CUENCA JURISDICCIÓN CAR > RÍO ALTO SUÁREZ'. Below this, there is a search bar and a date: 'miércoles, 14 de septiembre de 2016'. The central heading is 'AVISO IMPORTANTE CONFORMACIÓN CONSEJO DE CUENCA RIO BOGOTA Y RIO ALTO SUÁREZ'. The text of the notice states: 'La Corporación Autónoma Regional – CAR informa a todos los actores que se postularon para la conformación del Consejo de Cuenca Río Bogotá (cuenca alta, media y baja) y RÍO ALTO SUÁREZ que a partir del 17 de noviembre de 2016 hasta el día anterior a la fecha de la elección de cada Consejo de Cuenca, pueden realizar las subsanaciones.' At the bottom, there is a link: 'LISTA DE HABILITADOS al Consejo de Cuenca y HORARIOS de fechas de reunión de elección'.

Fuente: Corporación Autónoma de Cundinamarca, 2016

Los mecanismos empleados por la Comisión Conjunta para garantizar que los actores pudieran subsanar, fueron los correos electrónicos y la presentación de la documentación el día de la reunión de elección. Es de destacar que fue una cantidad considerable de actores participaron del proceso de subsanación de documentación que abrió la Comisión. Los actores que realizaron la subsanación se relacionan a continuación,

Tabla 4-28. Actores que subsanaron documentos

Nombre	Entidad	Municipio
Elisinio Murcia López	JAC El Mirador	Simijaca

Nombre	Entidad	Municipio
Diego Pascual Quiroga	JAC Cuncubita	Sutatausa
Álvaro Murcia Ruíz	JAC Vínculo Quebraditas	Saboyá
José Israel Ruge	JAC Villa del Prado	Chiquinquirá
Carlos Abel Bustos	JAC Sector Alto Vereda Molino	Saboyá
Víctor Manuel Cuervo	Cooperativa Multiactiva de Quipile	Caldas
José Silvino Espinosa	Asociación de productores de leche de Quintoche	Samacá
María Dolly Robelto	JAC Vereda Quintoche	San Miguel de Sema
Diana Beatriz Vanegas	JAC Vereda Mortiño	Carmen de Carupa
Pedro Pablo Chacón	JAC Firta Peña Abajo	Ráquira
Rosa Delia Suaso Vargas	JAC Vereda Roa	Ráquira
Sandra Milena Barriga	JAC Vereda San Cayetano	Ráquira
Camila Andrea Jiménez	Universidad Manuela Beltrán	Lenguazaque
Alirio Sánchez	Asociación de usuarios del acueducto veredal de ojo de agua y Chipaquín –ASUAVCHI	Sutatausa
Orlando Castellanos Sotelo	FENAVI- Bogotá	Bogotá
Eleazar de Jesús Rodríguez	JAC el Tablón	Cucunubá
Gloria Gaitán Rodríguez	ASOGANASUTA - Asociación de Ganaderos y productores agropecuarios	Susa
Luz Mabel Virguez	JAC Vereda Guatanquy	Ubaté
José Ramón Martínez Buitrago	Asociación de suscriptores del acueducto Venta Viejas de Las Veredas de Valero Mirque y Resguardo Occidente Sector Alto	Tausa

Fuente: Corporación Autónoma de Cundinamarca, 2016

De acuerdo a los resultados del listado de habilitados, no habilitados y por subsanar se puede establecer un índice de participación que permite establecer la cantidad de actores que participaron de cada uno de los 18 municipios,

Tabla 4-29. Índice de participación en la convocatoria de Consejo de Cuenca

Municipio	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	2	1,04
Caldas	5	2,59
Carmen de Carupa	18	9,33
Chiquinquirá	9	4,66
Cucunubá	14	7,25
Fúquene	9	4,66
Guachetá	11	5,70
Lenguazaque	4	2,07
Ráquira	33	17,10
Saboyá	16	8,29
Samacá	5	2,59
San Miguel de Sema	7	3,63
Simijaca	18	9,33
Susa	15	7,77
Sutatausa	12	6,22

Municipio	Cantidad	Porcentaje
Tausa	3	1,55
Ubaté	12	6,22
TOTAL	193	100

Fuente: Consorcio Huitaca

Cabe resaltar que de los actores descritos en el numeral 11 de la resolución 0509 del 2013 como “11. Los demás, que resulten del análisis de actores” se postularon 23 y solo fue habilitado uno para participar en el proceso de elección el señor Luis Alberto Barrera de la Asociación de Prestadores de Servicio Turístico de la Provincia de Ubaté del municipio de Fúquene, por otro lado se notificó para subsanar documentos el señor Mauricio Alejandro Cadena, de la empresa ZINGUAZIN SAS, ubicada en el municipio de Fúquene, quien no entregó los documentos que le faltaban; lo anterior bajo las directrices de la Comisión Conjunta del río Alto Suárez; información se puede verificar en el archivo de excel denominado **Base habilitados no habilitados y por Subsanar** ubicado en la carpeta **elección del Anexo1.3 Eleccion_e Instalacion**.

4.4 Reunión de elección e instalación Consejo de Cuenca

4.4.1 Proceso de elección

La reunión de elección se realizó en cumplimiento de la programación evaluada y aprobada por la Comisión Conjunta y apegado a lo establecido a la norma vigente Resolución 0509 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En la reunión de elección convocada públicamente y donde participaron aquellos actores habilitados y que realizaron la enmendación de los documentos en los tiempos dados por la Comisión Conjunta, participaron las siguientes tipologías de actores:

- Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
- Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
- Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
- Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Las Juntas de Acción Comunal.
- Instituciones de educación superior.

Durante el pleno de actores habilitados se compartió una propuesta de metodología para desarrollar el proceso de elección de los representantes al Consejo de Cuenca, con el objetivo de garantizar una elección transparente y con el consenso de los habilitados. En casos particulares, en donde la participación de actores por tipología no superaba más de 3 candidatos, la metodología no aplicaba y automáticamente se elegía al o a los representantes que estuvieran presentes para el momento de la elección.

A continuación se presentaran la metodología compartida y aprobada por los actores en el momento antes de la elección:

- I. El cuaderno de votación constará del listado de actores que han sido habilitados y será tomado del listado de actores que haya publicado la CAR / Comisión Conjunta posterior al proceso de revisión de requisitos.

- II. Previo al momento de inicio de la jornada de elección, se elegirá del pleno de actores un presidente y un secretario para garantizar la transparencia del proceso. Éstos estarán acompañados por las personerías municipales, también como actores garantes de asegurar transparencia en el proceso.
- III. Ningún elector podrá votar en una mesa distinta a la que le haya sido asignada según su tipología.
- IV. Los actores votaran por los candidatos que representan la tipología a la cual pertenecen según lo establecido en la resolución 0509 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- V. Cada actor votará de manera individual y suscribirá en una tarjeta el nombre del candidato por el cual desea. Cada organización habilitada para participar del proceso solo tendrá derecho a ejercer un voto.
- VI. El elector tiene hasta 1 votos para la elección. Si marca o sella más de un (1) voto será considerado voto nulo. El elector que no marque o selle en blanco o cuando no se determine la voluntad de ese elector el voto será nulo.
- VII. Una vez marcado el voto, el actor depositará la tarjeta en una caja sellada que se dispondrá por tipología.
- VIII. El candidato o candidata que haya obtenido la mayoría relativa de votos (50% + 1) será el ganador. En caso de empate, se realizará un nuevo proceso electoral donde participarán sólo los candidatos empatados en votos.
- IX. En caso de nuevo empate se reunirá a todos los actores de la tipología y entre ellos decidirán el mecanismo adecuado para terminar con el empate de actores.

A continuación se presentan los resultados de la elección de los consejeros de la cuenca del río Alto Suárez (**Tabla 4-30;**

Tabla 4-31;

Tabla 4-32).

Tabla 4-30. Resultados de la elección, cuenca del río Alto Suárez

Entidad	Municipio	Consejero
Asociaciones que agremien o asocien campesinos		
Asociación de usuarios campesinos de Guachetá	Guachetá	Carlos Chávez Cortes
ASUSA	Samacá	José Silvino Espinosa
Organizaciones que agremien a sectores productivos		
ASOSERTUR	Fúquene	Luis Alberto Barrera
GANALAC	Cucunubá	Gilberto Rodríguez Quiñonez
APROLESAB	Saboyá	Raúl Electo Roncancio Rojas
Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado		
EMSERVILLA	Ubaté	Mario Maldonado
Acueducto Vínculo	Saboyá	José Rafael Rojas
ASUVOCH	Sutatausa	Alirio Sánchez
Organizaciones No Gubernamentales		
Corporación inspirando caminos	Lenguazaque	Yuri Milena Montaña

Juntas De Acción Comunal		
Junta de Acción Comunal	Ubaté	Leonardo Gómez
Junta de Acción Comunal	Simijaca	John Pulido
Junta de Acción Comunal	Saboyá	Pedro Simón Páez
Instituciones De Educación Superior		
Universidad Manuela Beltrán	Cajicá	Camila Jiménez

Tabla 4-31. Consejeros representantes de las Gobernaciones de Cundinamarca y Boyacá

Entidad	Contexto de la delegación	Consejero
Gobernación de Cundinamarca	Decreto No. 0354 de 2016 28 de Octubre de 2016 Gobernación de Cundinamarca	Marco Antonio Galindo Galvis
Gobernación de Boyacá	Decreto No. 0797 del 11 de Octubre de 2016 Gobernación de Boyacá	Carolina Andrea Barrera Pinilla

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Tabla 4-32. Consejeros representantes de las Alcaldías Municipales

Entidad	Consejero	Cargo
Alcaldía de Ubaté	Edgar Jairo Galindo Carrillo	Alcalde
Alcaldía de Cucunubá	Sandra Jará	Alcalde
Alcaldía de Chiquinquirá	Cesar Augusto Carrillo	Alcalde

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

En el **Anexo 1.3. Elección e Instalación** se encuentra una carpeta denominada elección en la que se relacionan los soportes del proceso de elección del consejo de cuenca. (Se entrega en la carpeta elección como soporte la siguiente información: Registro fotográfico y de video, acta de elección, registro de asistencia y en los casos en los que se presentaron delegaciones se relacionan los poderes para participar de este espacio)

4.4.2 Reunión de instalación del Consejo de Cuenca

Tras realizar las reuniones de elección de los actores de las diferentes tipologías que cumplieron con la evaluación de la Comisión Conjunta, se realizó una convocatoria personalizada a todos y cada uno de los representantes elegidos en dichas reuniones, donde se invitó a la primera sesión oficial del Consejo de Cuenca del Río Alto Suárez con el objetivo de designar por consenso a quienes conformaran la junta directiva, de acuerdo a la estipulado en la resolución 0509 de 2013.

Esta convocatoria se realizó de manera personalizada por correo electrónico y a través de diálogos telefónicos, con el fin de garantizar en lo posible la asistencia de los mismos a esta jornada liderada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR- y CORPOBOYACÁ.

Esta Reunión se realizó en la sede Regional de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en el Municipio de Ubaté y a la cual asistieron los representantes al Consejo de Cuenca. El espacio de participación se realizó el día 15 de diciembre de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. y se contó también con la presencia de autoridades de la corporación y demás miembros de la Comisión Conjunta.

En esta primera sesión de los Consejos de Cuenca del Río Alto Suárez se eligió la junta directiva la cual está constituida por un presidente y su suplente y un secretario y su

suplente. Este proceso de elección, llevado a cabo bajo la autonomía de quienes asistieron a la sesión y que reposa en el seno de esta instancia de representación, arrojó los siguientes resultados (**Tabla 4-33**):

Tabla 4-33. Consejeros que integran la junta directiva del Consejo de Cuenca

Consejo de cuenca río alto suárez			
Nombre	Entidad	Cargo	Municipio
Gilberto Rodríguez Quiñonez	Ganalac	Presidente	Cucunubá
Sandra Jara	Alcaldesa Municipal	Suplente presidencia	Cucunubá
Camila Jiménez	Universidad Manuela Beltrán	Secretaria	Cajicá
Yuri Milena Montaña Meneses	Corporación Inspirado caminos	Suplente Secretaria	Lenguazaque

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Fotografía 4-4. Representantes electos del Consejo de Cuenca del río Alto Suárez



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Fotografía 4-5. Reunión de instalación Consejo de Cuenca río Alto Suárez



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

En el **Anexo1.3_Eleccion_e_Instalacion** se encuentra una carpeta denominada instalación en la que se relacionan los soportes del proceso de elección del consejo de cuenca. (Se entrega en la carpeta instalación como soporte la siguiente información: Registro fotográfico y de video, acta de instalación, registro de asistencia y en los casos en los que se presentaron delegaciones se relacionan los poderes para participar de este espacio)

Finalmente es posible concluir que la conformación del Consejo de Cuenca del Río Alto Suárez, tiene como objetivo la inclusión de todos los actores que de una u otra manera mostraron interés en participar de los diferentes procesos del POMCA, para ello se planearon estrategias basadas en una relación de información y confianza, brindando las herramientas suficientes para que la comunidad se sintiera como una parte fundamental del desarrollo del POMCA, a partir de los aportes enfocados a la sostenibilidad y el desarrollo responsable de las actividades económicas y culturales en el ecosistema que hace parte de la cuenca.

5 BIBLIOGRAFÍA

Consejo de Estado. (s.f.). www.mincit.gov.co. Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/CONSEJO_DE_ESTADO_-_SENTENCIA_DE_SEGUNDA_INSTANCIA_-_ACCI%C3%93N_POPULAR._R%C3%8DO_BOGOT%C3%81%20\(7\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/CONSEJO_DE_ESTADO_-_SENTENCIA_DE_SEGUNDA_INSTANCIA_-_ACCI%C3%93N_POPULAR._R%C3%8DO_BOGOT%C3%81%20(7).pdf)

Constitución Política de Colombia. (s.f.). <http://www.corteconstitucional.gov.co>. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

DNP, MADS-DGIRH. (2013). Recuperado el 30 de mayo de 2016, de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=1957:governanza-del-agua>

Ferrero , M., & Hoehn, M. (01 de 07 de 2014). *Revolución Democrática*. Recuperado el 2 de junio de 2016, de <http://www.giorgiojackson.cl/wp/wp-content/uploads/2014/09/marco-teorico-estudio-participacion-ciudadana.pdf>

MADS- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2014). Guía Técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas. Bogotá, Colombia: Imprenta nacional de Colombia.

MADS, D. (2 de Agosto de 2012). <http://www.minambiente.gov.co/>. Obtenido de http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2012/dec_1640_2012.pdf

MADS, R. (21 de Mayo de 2013). <http://www.minambiente.gov.co/>. Obtenido de <http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/cuencas-hidrograficas/Resolucion-0509-de-2013.pdf>